LINEAMIENTOS CONTABLES PARA LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), EN LA EMPRESA CONVERTIDORA VENCORE 2000, C.A.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DIRECCION DE POSTGRADO MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES CAMPUS LA MORITA



LINEAMIENTOS CONTABLES PARA LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), EN LA EMPRESA CONVERTIDORA VENCORE 2000, C.A.

Autora: Esp. Greymer Martínez

La Morita, Mayo 2017

UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES

VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado Titulado: "LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PYMES), EN LA EMPRESA CONVERTIDORA VENCORE 2000, C.A". Presentado por la Loda Greymer Dayanire Martínez Acosta. C.I. 12.568.404 para optar al Título de Magister en Ciencias Contables, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como: Aprobado.

Presidente: José Felipe Cabeza

C.I: 10.452 084 Firma:

Miembro: Mercedes B. Blanco

CI. 4368061 Firma

Miembro: Venus Guevara

Firma:



UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA CAMPUS LA MORITA



LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), EN LA EMPRESA CONVERTIDORA VENCORE 2000, C.A.

Autora: Esp. Greymer Martínez

Tutor: Msc José Felipe Cabeza.

Fecha: Mayo, 2017.

RESUMEN

La Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en la Empresa Convertidora Vencore 2000, C.A. es el eje central del presente trabajo. Esta investigación es considerada de nivel analítico, debido a que su propósito será suministrar una información profundamente descriptiva de la Empresa, en cuanto a la presentación de sus Estados Financieros, enmarcada en un diseño no experimental de tipo campo. En este sentido, para dar alcance a la investigación, se tomará en consideración como Población a siete (07) personas que laboran en el Departamento Contabilidad y Finanzas de Convertidora Vencore 2000, C.A. Se aplicó como Técnica de Recolección de Datos la encuesta, y donde se utilizó como Instrumento un cuestionario. En este orden de ideas se concluye sobre las debilidades y fortalezas en cuanto a la perspectiva contable de la empresa, para la adopción de las normas internacionales de la sección 35 de las NIIF para pymes, como marco de referencia, donde se evidencia que dicha empresa requiere de un proceso de adaptación con criterios y bases estipuladas en las normas, de no realizarlo incurre en un riesgo inherente en cuanto a la fiabilidad de los Estados Financieros.

Palabras Claves: Adopción, Normas Internacionales de Información Financiera, PYMES.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES CAMPUS LA MORITA



ADOPTION OF THE INTERNATIONAL FINANCIAL INFORMATION REGULATIONS FOR SMALL AND MEDIUM-SIZED ENTITIES (IFRS FOR SMES), IN THE CONVERTERING COMPANY VENCORE 2000, C.A.

Author: Esp. Greymer Martínez

Tutor: Msc José Felipe Cabeza.

Date: May, 2017.

SUMMARY

The Adoption of the International Financial Reporting Standards for Small and Medium-Sized Entities (IFRS for SMEs) in the Converting Company Vencore 2000, C.A. it is the central axis of the present work. This research is considered analytical level, because its purpose is to provide a deeply descriptive information of the Company, in terms of the presentation of its Financial Statements, framed in a non-experimental field type design. In this sense, to give scope to the investigation, it will be taken into consideration as Population to seven (07) people who work in the Accounting and Finance Department of Convertidora Vencore 2000, C.A. The survey was applied as a Data Collection Technique, and a questionnaire was used as an Instrument. In this order of ideas it is concluded on the weaknesses and strengths regarding the accounting perspective of the company, for the adoption of the international standards of section 35 of the IFRS for SMEs, as a frame of reference, where it is evident that said company it requires a process of adaptation with criteria and bases stipulated in the standards, failure to do so incurs an inherent risk in terms of the reliability of the Financial Statements.

Key words: Adoption, International Financial Reporting Standards, SMEs.

ÍNDICE GENERAL

	Pág
Resumen	V
Índice General	vi
Índice de Cuadros	ix
Índice de Gráficos	xi
Introducción	1
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	4
Objetivos de la Investigación	9
Objetivo General	9
Objetivo Específico	9
Justificación	9
Definición Operacional de las Variables	11
Operacionalización de las Variables	13
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
Antecedentes de la Investigación	15
Bases Teóricas	19
Normas Internacionales de Información Financiera NIIF	19
Pequeñas y Medianas Empresas PYMES	20
Adopción de Normas Internacionales de Información F.	21
Excepciones y exenciones de la NIIF para PYMES	22
Variaciones y ajustes por adopción de NIIF PYMES	24

Estados Financieros	26	
Presentación de Estados Financieros	27	
Revelación de Estados Financieros	28	
Bases Legales	28	
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	29	
Código de Comercio	29	
Código Orgánico Tributario	30	
Ley de Impuesto sobre la Renta	30	
Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública	31	
Bases Normativas	32	
Normas Internacionales de Información Financiera	33	
Normas Internacionales de Información Financiera para	33	
Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)	33	
Boletines de Aplicación en Venezuela (BA VEN NIF)	33	
CAPITULO III		
MARCO METODOLÓGICO		
Naturaleza de la Investigación	39	
Estrategia de la Investigación	40	
Población y Muestra	40	
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	41	
Validez del Instrumento	43	
Confiabilidad del Instrumento	44	
CAPITULO IV		
ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS		
Presentación de los Resultados	45	

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	75
Recomendaciones	83
REFERENCIAS BIBIOGRAFICAS	85
ANEXOS	90

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nro.	Pág.
1. Excepciones y Exenciones	23
2. Conocimiento de la NIIF para PYMES	46
3. Conocimiento de los boletines de aplicación	47
4. Convertidora Vencore 2000, C. A. Vs Mercado de Capitales	48
5. Clasificación de la empresa como PYMES	49
6. Conocimiento de presentación de información financiera	50
7. Adopción de NIIF	51
8. Boletín de Aplicación VEN-NIF 0	52
9. Excepciones en la adopción de la NIIF para PYMES	53
10. Conocimiento de la sección 35 de la NIIF para PYMES	54
11. Disposición para el proceso de adopción	55
12. Conocimiento de las variaciones acerca del proceso de adopción	56
13. Capacitación para la transición a NIIF	57
14. Instrucción al personal en las VEN- NIF- PYMES	58
15. Capacitación para la adopción de las NIIF para PYMES	59
16. Segregación de funciones en el departamento de contabilidad	60
17. Emisión de los Estados Financieros Bajo PCGA	61
18. Sistema contable y administrativo	62
19. Manejo adecuado de las cuentas en los Estado Financieros	63
20. Estados Financieros actualizados por inflación	64
21. Comparabilidad en la Emisión de los Estados Financieros	65

22. Deterioro de Valor de Activos	66
23. Conocimiento de la estructura del Estado de Resultado	67
24. Emisión del Estado de Situación Financiera	68
25. Emisión del Estado de Resultado	69
26. Emisión del Estado de Flujo de Efectivo	70
27. Emisión del Estado de Cambios en el Patrimonio	71
28. Emisión del Estado de los Estados Financieros con notas Explicativas	72
29. Declaración explicita y sin reservas de NIIF PYMES	73

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nro.	Pág.
Conocimiento de la NIIF para PYMES	46
2. Conocimiento de los boletines de aplicación	47
3. Convertidora Vencore 2000, C. A. Vs Mercado de Capitales	48
4. Clasificación de la empresa como PYMES	49
5. Conocimiento de presentación de información financiera	50
6. Adopción de NIIF	51
7. Boletín de Aplicación VEN-NIF 0	52
8. Excepciones en la adopción de la NIIF para PYMES	53
9. Conocimiento de la sección 35 de la NIIF para PYMES	
10. Disposición para el proceso de adopción	55
11. Conocimiento de las variaciones acerca del proceso de adopción	56
12. Capacitación para la transición a NIIF	57
13. Instrucción al personal en las VEN- NIF- PYMES	58
14. Capacitación para la adopción de las NIIF para PYMES	59
15. Segregación de funciones en el departamento de contabilidad	60
16. Emisión de los Estados Financieros Bajo PCGA	61
17. Sistema contable y administrativo	62
18. Manejo adecuado de las cuentas en los Estado Financieros	63
19. Estados Financieros actualizados por inflación	64
20. Comparabilidad en la Emisión de los Estados Financieros	65

21. Deterioro de Valor de Activos	66
22. Conocimiento de la estructura del Estado de Resultado	67
23. Emisión del Estado de Situación Financiera	68
24. Emisión del Estado de Resultado	69
25. Emisión del Estado de Flujo de Efectivo	70
26. Emisión del Estado de Cambios en el Patrimonio	71
27. Emisión del Estado de los Estados Financieros con notas Explicativas	72
28. Declaración explicita y sin reservas de NIIF PYMES	73

INTRODUCCIÓN

Las áreas de mercados de capitales y de operaciones financieras han sido profundamente influenciadas por la globalización y la integración que ello supone, por tanto sus actores; empresas, inversionistas, entes reguladores, clientes y proveedores, requieren alternativas que garanticen la armonización de los cambios que se vienen suscitando. En tal sentido, muchos sectores económicos procuran unificar criterios para lograr un mayor entendimiento de las actividades financieras que se realizan en distintos países.

En medio de un escenario financiero cada día más universal y pragmático emergen las Normas Internacionales de información Financiera, únicas para todas las entidades que actúan en el mercado para obtener un grado significativo de comparabilidad de los estados financieros y así obtener transparencia en la información, como lo exige la hoy creciente demanda de información de corte financiero y contable.

De allí la necesidad de contar con un lenguaje contable único que pueda ser aplicado mediante una serie de paradigmas resumidos como las Normas antes mencionadas, promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB). Hoy en día las empresas que apuestan al progreso y la competitividad requieren disponer de información de alta calidad,

transparente y comparable que les permita ganar espacios en los mercados local e internacional para lo cual se deberán hacer ajustes profundos en sus sistemas de información.

Los recursos financieros de las organizaciones constituyen parte fundamental de la misma, que deben ser administrados con diligente criterio, por ende tratados de acuerdo a los nuevos paradigmas que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera, cuya adopción no resulta instantánea pero si obligatoria, y supone cambios estructurales que redefinen la perspectiva organizacional.

Por ende para cualquier organización, es importante el desarrollo de un sistema contable, que permita resguardar los activos de la empresa y garantice la ejecución eficiente de las operaciones, para contribuir al desarrollo del flujo operativo de la organización. Por lo tanto en esta investigación se inicia el análisis de ese vital sistema para adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en la empresa Convertidora Vencore 2000, C. A, ubicada en Maracay Estado Aragua.

En tal sentido se desarrolló una investigación no experimental, de tipo descriptiva, apoyada en una indagación documental. Lo que permitió confrontar la información obtenida de la realidad con la teoría consultada y detectar una situación problemática.

A continuación se presentara el contenido de cada uno de los capítulos que conforman la investigación:

Capítulo I. El Problema: en el presente capitulo se planteó la amplitud permitida, la problemática y se determinaron las causas, consecuencias y las posibles soluciones al mismo, así como la relevancia del tema en estudio, los objetivos de la investigación y el cuadro de operacionalización de variables.

Capítulo II. Marco Teórico: en este capítulo se muestran antecedentes relacionados con la investigación, las bases teóricas relacionadas al al tema y las bases normativas aplicables.

Capítulo III. Marco Metodológico: la finalidad de este capítulo es determinar el tipo de investigación, la población y muestra que será objeto de estudio, la técnica y el instrumento de recolección de datos, técnicas para el análisis de los datos, validez y confiabilidad del instrumento utilizando las técnicas del análisis cuantitativo y cualitativo de los datos y se presentan las conclusiones a nivel general.

Capítulo IV. Análisis de los Resultados: en este capítulo se presentan los resultados una vez aplicado el instrumento, con sus respectivos análisis individuales, y las conclusiones a nivel general.

Finalmente el **Capítulo V** donde se ofrecen las conclusiones y las recomendaciones y en última instancia las referencias bibliográficas y los respectivos anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Toda organización debe subsumirse a las disposiciones tanto legales como profesionales que existan en el entorno donde funcione, dando cabida a la posibilidad de transformar sus modelos de actuación. Hoy en día donde el poder reposa en la información que se maneja, en la velocidad con que se procesa y difunde, resulta vital ir a la vanguardia, tanto más si esta información es de corte financiero, tal es el caso de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La implementación de las mencionadas normas ha originado diversas posturas en el ámbito contable, unas a favor otras en contra, no obstante, lo que estas normas procuran es estandarizar la información a ser presentada en los Estados Financieros a nivel mundial, es decir dejar que la globalización sea estandarte en la dinámica contable, facilitando la lectura y análisis de hechos económicos presentados bajo iguales lineamientos, de tal forma que se promueva la toma de decisiones económicas sobre una base de información homogénea, tal es el caso de un proveedor cuyos clientes

están en el extranjero no tiene que hacer una traducción de los Informes Financieros a sus normas locales, ya que el marco de presentación es el mismo, siempre que ambos países hayan adoptado las normas señaladas.

En tal sentido, durante el año 2005 la Comunidad Europea implementa la elaboración de Estados Financieros bajo estas normas, para todas aquellas organizaciones que coticen en la bolsa sin ser excluyente esta medida para entes de menor alcance económico. No obstante se dan los primeros pasos para adaptar las Normas Internacionales de Información Financiera a las pequeñas y medianas empresas. El período para su adopción se inicia a partir de Enero 2008. En ese devenir económico se van sumando países a la adopción de este cuerpo de normas, en el caso venezolano se contempla la aplicación supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), sin embargo, se ejecuta un minucioso análisis comparativo de la información y se decide en el Directorio Nacional Ampliado celebrado en Acarigua el 31 de Enero de 2004, armonizar el modelo de contabilidad venezolano al entorno internacional. La importancia asignada radica en la necesidad de utilizar estándares universales, por requerimientos de la comunidad de negocios, mercados y acuerdos internacionales y así mantener las ventajas competitivas de la profesión contable.

Posteriormente se aprobó la adopción de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, los cuales se clasifican en dos grupos: VEN-NIF para grandes entidades (GE) y VEN-NIF para PYMES, conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF). En este sentido la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela en el año 2008 aprobó el "Acuerdo marco para la adopción de las Normas

Internacionales de Información Financiera en Venezuela, lo que origina la derogación de las publicaciones técnicas conocidas como "DPC-PT" con la aprobación de la Versión N°5 del Boletín de Aplicación VEN-NIF 0 (BA VEN-NIF Cero, versión 5) que establece como propósito (2011:3): "Este Boletín de Aplicación regula el proceso de adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a ser incorporados como principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela".

Partiendo de lo anterior, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela están constituidos por las NIIF en sus dos versiones (las NIIF Completas y la NIIF PYMES), los Boletines de Aplicación (BA) y las Aclaratorias, que en su conjunto se identificarán con las siglas "VEN-NIF GE" y "VEN-NIF PYMES". Sin embargo, las decisiones sobre qué entidades son requeridas para la aplicación de las Normas lo establece la Versión N°6 del Boletín de Aplicación VEN-NIF 8 (2011:3):

La clasificación de gran entidad o pequeña y mediana entidad, será decidida por cada entidad, tomando como base los criterios que sean aprobados por el gremio de contadores públicos, diseñados con la finalidad de aplicación de uno de los dos grupos que conforman los VEN-NIF.

Conviene destacar que el proceso de adopción de las normas y de sus interpretaciones comienza para las grandes empresas de manera obligatoria a partir del 01 de enero de 2008; mientras que para las pequeñas y medianas entidades es obligatoria para el 01 de enero de 2011. En efecto, la transición a la normativa financiera internacional no ha tenido la receptividad esperada, ya que aún hay entidades no suscritas a este modelo contable.

Tal es el caso de las empresas de manufacturas ubicadas en el Estado Aragua, específicamente Convertidora Vencore 2000 C. A., quien no escapa a esta realidad, la globalización ha tocado sus puertas, ya la información contable ha dado un giro en su presentación y deben ser cambiados algunos elementos de acuerdo a lo dispuesto en las normas cuyo carácter de legalidad lo aportan los actos administrativos que en tal sentido han acatado los Registros y Notarías, al exigir la vigencia de estas normas en los trámites a realizar.

Como parte de ese sector de manufactura, la empresa Convertidora Vencore 2000, C. A. se encuentra en el recodo administrativo y contable de replantear su desempeño a partir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los trastornos surgen en virtud de la no implementación de la norma internacional para dar tratamiento a la información financiera, en vista de la ambivalencia de las corrientes que oponían su implantación en Venezuela, así como también la ausencia de sanciones para su aplicación.

Según Calderón, (2012:72) analizando a un experto en materia contable indica que "muchas compañías subestimaron el impacto de las NIIF y no estaban preparadas, sin embargo, no hubo retardo generalizado en la presentación de las cuentas". No obstante a juicio de quien suscribe, existe un elevado porcentaje de organizaciones que recién están migrando sus prácticas contables a este nuevo cuerpo normativo, que sugiere un aspecto más cualitativo planteando nuevos modelos, diferentes a los que están acostumbrados los profesionales a manejar en sus actividades comunes, lo que crea resistencia al cambio.

Por otro lado, pocos profesionales de la organización manejan el contenido de las referidas Normas Internacionales de Información Financiera. Adicional esta adopción sugiere elevados costos por exigir actuaciones técnicas para la valoración de determinadas partidas contables.

En tal sentido, la situación actual de la referida organización lleva implícito un proceso de atraso contable, en vista de no ir a la vanguardia con los requerimientos de tratamiento y presentación de la información financiera, tampoco existe comparabilidad económica con ejercicios anteriores, ya que se mantiene la misma estructura de análisis para la emisión de Estados Financieros basada en Normativas derogadas, transmitiendo a la Junta Directiva y de Accionistas, información poco confiable y alejada de la realidad Financiera de la Empresa en donde se toman decisiones sin considerar todos los aspectos de análisis que ofrecen las NIIF, y que resultan de notable relevancia. Por otro lado también las Instituciones Financieras promueven la resistencia a la adopción de NIIF al aceptar la información contable basada en normas derogadas.

Como resultado de esto, la gerencia manifiesta no abordar este proceso de transición por no tener recursos disponibles, estructura laboral, ni requerimientos externos y/o legales, situación que lleva a la empresa a un significativo atraso en cuanto a su desempeño financiero para establecer resultados confiables y fidedignos.

En vista de las necesidades de información financiera presentadas conforme a estándares globalizados, pero adaptados a la realidad venezolana, donde variables macroeconómicas y hasta sociales inciden en la dinámica contable de una organización, resulta inevitable reflexionar sobre:

¿Cómo se encuentra la situación contable en cuanto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Empresa Convertidora Vencore 2000 C. A.?

Objetivo General:

Analizar la situación contable de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en la Empresa Convertidora Vencore 2000, C.A.

Objetivos Específicos:

- ✓ Diagnosticar el nivel de conocimiento del personal en el Departamento de Contabilidad y Finanzas sobre los procedimientos para la adopción de las NIIF en la empresa.
- ✓ Identificar las causas internas y externas que intervienen en la adopción de las NIIF en la empresa en estudio.
- ✓ Analizar la adopción de las NIIF para PYMES en la empresa Convertidora Vencore 2000, C.A.

Justificación:

La adopción de estándares internacionales en el ámbito contable, como base para presentar los Estados Financieros es un cambio ineluctable, un ambicioso desafío para toda la profesión contable y para todo el sector comercial. La comunidad internacional concede vital importancia a la aplicación de modelos internacionales por sus beneficios sobre uniformidad y comparabilidad de los sistemas financieros, más allá de las fronteras que impone la geografía de cada país. Por tanto, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se han convertido en el lenguaje contable universal dentro del marco de una economía globalizada de notable intercambio comercial y de capitales en constante movimiento.

Las NIIF para PYMES son una alternativa real, que deben implementarse más allá de la óptica cualitativa que ofrece, también por su análisis, por la conversión histórica de la Información Financiera que supone, por la reingeniería de los sistemas de información existentes, y por la exigencia de preparación incesante del recurso humano a cargo del ámbito contable.

Por tanto la presente investigación busca realizar un análisis Teórico-Práctico partiendo de una Investigación Cuantitativa y orientada a la línea de investigación "Estructura y Diseño de Guías Normativas Contables", profundizando los enfoques existentes para aportar nuevos conocimientos y poder establecer parámetros de actuación que permitan a Convertidora Vencore 2000, C.A. adoptar las Normas VEN-NIF-PYMES con el fin de obtener Estados Financieros confiables, oportunos y comparables internacionalmente, y de fácil interpretación por diferentes usuarios.

Además toda investigación implica la ampliación de límites cognoscitivos sobre el objeto de estudio, el presente proyecto no es la excepción, con él se pretende desde el punto de vista educativo, ser punto de apalancamiento para desarrollar nuevas ideas y lograr un aporte intelectual que sirva de referencia para futuras investigaciones, ya que la actual no agota el tema.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes son definidos por Balestrini (2002:91) como "indagaciones previas que sustentan el estudio, tratan sobre el mismo problema o se relacionan con otros. Sirven de guía al investigador y le permiten hacer comparaciones". En tal sentido, a continuación se presentan trabajos que han servido de referencia por su vinculación con el tema, y cuya estrecha relación permite ilustrar la línea de investigación abordada en el presente trabajo, así como también muestra los adelantos que en materia de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera que las empresas han ido asumiendo.

En tal sentido Ojeda, G (2015), presentó en la Universidad de Carabobo, la investigación que lleva por título: "Fundamentos Conceptuales y Procedimentales de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Sistema Contable-Administración de las PYMES en Venezuela", con la que obtuvo el título de Magister en Ciencias Contables. Para llevar a cabo el estudio se efectuó una investigación de campo de tipo descriptiva; bajo la modalidad de proyecto factible. Esta investigación se centró en proponer los fundamentos conceptuales y procedimentales para la adecuación de los sistemas contables conforme a los preceptos establecidos por las NIIF para pymes en Venezuela.

Este análisis concluye que la aplicación de Normas VEN-NIF es un hecho radical y real en Venezuela por lo que los usuarios de la información requieren datos veraces, oportunos y de fácil entendimiento. Por tal motivo ofrece un vasto compendio de conceptos y procedimientos que facilitan la comprensión de procesos inherentes a la migración de Principios Contables a normas de información financiera, necesarios para la adopción de NIIF.

El aporte del trabajo precedente consiste en las diferencias relevantes a nivel de informes financieros bajo los nuevos paradigmas que acompañan al ejercicio profesional de la contaduría pública dentro del contexto de aplicación de normas internacionales en Venezuela, y que sólo con el conocimiento técnico de las mismas es posible ejecutar.

Así mismo conviene citar la investigación realizada por Calvopiña R. y otros (2013), en su trabajo de investigación para optar al título de Magister en Dirección de Empresas, titulado: **Impacto de las Normas**

Internacionales de Información Financiera en las Pymes Ecuatorianas, cuyo objetivo es medir la incidencia que a nivel tributario, de sistemas y de talento humano ejerce el tema de las normas internacionales en las pequeñas y medianas empresas de Ecuador. La metodología de esta investigación está caracterizada por ser exploratoria y explicativa.

Las conclusiones de la referida investigación se centran en afirmar que los cambios en los sistemas contables y de tecnología de información son notorios e inevitables, van de la mano con el fortalecimiento del control interno, como integración de procesos, de allí deriva la contribución al presente trabajo. Adicionalmente ilustra la brecha que existe entre las normas y las leyes tributarias lo que genera varias dudas con respecto a la declaración de impuestos y conciliación tributaria, panorama similar al contexto venezolano.

Por otro lado Salazar, É. y otros (2013) en su artículo científico titulado Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá, expone un estudio de caso en el que se implementó NIIF para las PYMES en una mediana empresa colombiana, obteniendo como resultados evidentes mejoras en la calidad de la información contable al tiempo que señalan las dificultades que puede experimentar una entidad con la implementación de dichas normas. En tal sentido sirve de base o modelo a la investigación actual para medir las cualidades de tan ambicioso proceso de transición e implementación de normas internacionales, demostrando que son mayores los beneficios de su adopción, toda vez que en el caso venezolano ya son de obligatorio cumplimiento.

Adicionalmente conviene mencionar que Arrechedera M. y otros, (2012) en su trabajo de investigación titulado: Línea de Investigación: Normas Internacionales de Información Financiera, cuyo objetivo es el estudio del nuevo Modelo Contable a aplicarse en Venezuela de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) en el marco de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La indagación se desarrolló como una línea de investigación procedimental aplicada, cuyos campos de trabajo abarcan: Documental básico descriptivo-procedimental. En dicho trabajo se concluye que se debe promover el estudio del cuerpo normativo contable establecido por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad, aplicable en Venezuela ya que las mismas presentan una multiplicidad de pautas o criterios para el reconocimiento, medición y revelación de los diferentes elementos de los Estados Financieros, los cuales permiten la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios interesados.

El aporte de esta investigación radica en el énfasis otorgado al hecho cierto de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) representan un único conjunto de normas de contabilidad de carácter mundial, comprensibles, que con su aplicación se obtiene información comparable, transparente y de alta calidad en los Estados Financieros, con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

En otro orden de ideas, resulta necesario señalar la investigación realizada por Orquera A, (2012) en la Universidad Andina Simón Bolívar con sede en Ecuador, cuya tesis de maestría en tributación lleva por título Análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (PYMES). El referido trabajo fue realizado mediante investigación de campo con diseño no experimental y a través de una investigación de tipo descriptiva. Lo relevante de tal proyecto es el análisis fiscal que realiza a las normas, concluyendo que difieren los objetivos fiscales de los financieros en cuanto a determinación de tributos. El aporte de esta investigación está representado en el análisis detallado que realiza a las secciones de la norma, con impacto tributario, que ilustra los posibles recodos en materia fiscal.

Bases Teóricas:

A continuación se presenta un enfoque integral del tema, enmarcado dentro de conocimientos ya constituidos por especialistas en la materia, a fin de lograr una nutrida disertación cognoscitiva. Es de hacer notar que toda la información ha sido procesada analíticamente por el recurso humano responsable de la investigación, para una coherente exposición de conocimientos y áreas del saber. Bavaresco (2006:85) menciona que las "bases teóricas tienen que ver con las teorías que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio". De tal forma que la investigación ejecutada a la Empresa Convertidora Vencore 2000, C.A. trata sobre los aspectos del Proceso Contable, el cambio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Venezolanos (VEN-PCGA) a las Normas Internaciones de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas de Venezuela (VEN-NIF-PYMES).

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

Ortiz (2015: s/p) señala que son las Normas Contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, siglas en inglés, International Accounting Standards Board), los Estándares Internacionales para el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual aceptable en el mundo.

En el mismo orden de ideas, señalan Arrechedera y otros (2012: s/p): "El mundo de los negocios cada vez más globalizado y con exigencias de información financiera de alta calidad ha considerado como herramienta fundamental el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF)" Sin lugar a dudas esta afirmación cada día cobra mayor vigencia, se evidencia que resulta un manual de desempeño profesional que todo contador público debe conocer, son los estandartes a partir de los cuales no sólo se presentaran los Estados Financieros en conjunto sino el tratamiento integral que debe darse a la información económica de las pequeñas y medianas entidades, para lograr comparabilidad de información a nivel mundial, con empresas del mismo ramo, con la misma empresa en períodos anteriores y en general por efectos de la globalización.

Pequeñas y medianas empresas (PYMES):

Cabe destacar que en Venezuela son las unidades de negocio que más abundan y funcionan como agentes económicos que apalancan el ámbito social. La definición de Pequeña y/o Mediana Empresa no radica en el

tamaño de la misma, sino en su compromiso de información pública; por lo tanto, la definición de una PYME está basada en la naturaleza de una entidad en lugar de su tamaño Rodríguez, (2009: 88). El IASB, desarrolló las NIIF para PYME al reconocer la dificultad y costo para las compañías privadas de preparar información que cumpliera completamente con las NIIF. Además reconoció que los usuarios de los estados financieros de una entidad privada tienen un enfoque diferente a aquellos interesados en las compañías que cotizan públicamente.

En Venezuela, el BA VEN-NIF 6 Versión N°1 (2015:s/p), señala que una entidad pequeña o mediana se define como "(a) Entidad formalmente constituida que persiga fines de lucro, y (b) emite sus Estados Financieros con propósito de información general para sus usuarios, entre otros; accionistas, acreedores, empleados y público en general".

Por otro lado en el cuerpo de la norma de información financiera en su sección dos, se enfatiza el hecho de no cotizar en la bolsa de valores, como elemento clave para ofrecer la seguridad de categorizar a una empresa como pequeña y mediana diferenciándolas de las grandes que si cotizan en mercados de capitales, tal como lo ratifica el BA-VEN-NIIF número seis.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

Es un paso obligatorio que toda empresa debe dar, adoptar por vez primera el legajo de normas internacionales para presentar de forma estandarizada los estados financieros y lograr la comparabilidad tanto dentro de la organización como fuera con otros actores económicos. Rodríguez J. (2009:85) señala que "la utilización de estándares internacionales de Contabilidad obedece a la necesidad de Información Financiera comparable y confiable, presentada por Entidades que actúan en el plano internacional, esto supone cambios de conceptos, incorporación de prácticas profesionales acordes con las nuevas realidades", implica ir de lo tradicional-nacional a lo novedoso-internacional, este proceso sugiere una reingeniería contable, donde el cambio de paradigma radica en pasar de una contabilidad con base a la declaración de principios contables a una bajo norma internacional, y cuyo proceso comienza con la definición de la fecha para tal adopción, que hoy día *per se* es diferida, ya que debió realizarse durante el año 2011.

Consiste en definir un balance de apertura y demostrar cuantitativamente las diferencias derivadas del marco contable anterior, con el sugerido bajo NIIF, a fin de reconocer activos y pasivos, ingresos y gastos, reclasificaciones de cuentas, cambio de mediciones y en algunos casos hasta de políticas contables que cumplan con los nuevos paradigmas, que sin lugar a dudas tendrán incidencia fiscal.

La sección 35 define el tratamiento contable y los requerimientos de información a revelar para las Entidades que adoptan por primera vez la NIIF para las PYMES, y tiene como objetivo proporcionar un punto de partida adecuado para la contabilización de acuerdo a las referidas normas.

Cabe destacar que el adoptante por primera vez puede elegir, dentro de las diferentes opciones que ofrecen las exenciones de la Sección 35, las políticas contables que va a usar en adelante. Por tanto, el paso de PCGA a

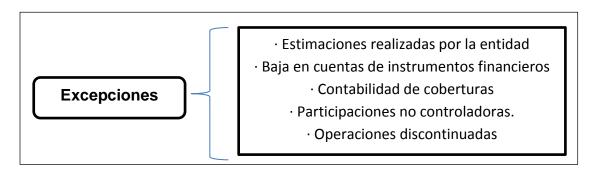
la NIIF para las Pymes da a la entidad la posibilidad, si bien limitada, de seleccionar entre determinadas políticas contables que entienda son las más adecuadas para su negocio y estructura de información.

Excepciones y exenciones de la NIIF para PYMES

En virtud de que la adopción por vez primera de NIIF, permite a las empresas redefinir o establecer nuevas políticas contables, o en su defecto que difieran de las que venía aplicando hasta ese momento, (por eventos ocurridos con anterioridad a la adopción), dichas diferencias provocarán ajustes que se reconocerán, a la fecha de transición, en ganancias acumuladas, excepto que en algún caso en particular se indique una partida específica dentro de patrimonio.

Las excepciones son prohibiciones a la aplicación retroactiva de algunos aspectos de la NIIF para las Pymes. Las exenciones ofrecen la posibilidad de optar por parte de la entidad adoptante, para determinados casos, entre elegir aplicarlas retroactivamente o no. En el cuadro N°1 se resume el contenido de las excepciones y exenciones de la norma.

Cuadro 1 Excepciones y Exenciones



Fuente: Martínez (2017) relaciona 5 excepciones y 12 exenciones, más una alternativa en el caso de que para una entidad sea impracticable la reexpresión del Estado de Situación Financiera de Apertura en relación con uno o varios ajustes (Sección 35.11). Las exenciones se establecen por parte de la norma bajo la premisa cierta de que si la aplicación retroactiva de algunos apartados de la NIIF para las Pymes resultara muy costosa y escasamente reveladora para los usuarios, no sea aplicada, pudiendo decidir al respecto bajo el criterio de medición costo-beneficio, por tal motivo se estipularon como voluntarias.

Por otro lado las exenciones se ejecutan de forma independiente cada una de ellas, y se puede optar por aquellas que la empresa determine que le son convenientes y aplicables, es decir, que no es obligatorio acogerse a todas ellas. Si no se acoge a alguna exención, se entiende que la entidad puede aplicar de forma retroactiva la norma afectada de forma fiable. En

ocasiones puede ocurrir que más de una exención afecte al saldo de una cuenta, en esos casos se puede aplicar más de una exención.

Variaciones y ajustes por adopción de NIIF para PYMES

Los principales efectos que se pueden producir por la adopción de la NIIF para Pymes por primera vez, por cada componente del estado de situación financiera, podrían generar o no ajustes en el saldo de las cuentas afectadas, como por ejemplo algunos casos:

- ✓ Equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. La aplicación es retrospectiva, que en esta ocasión no tiene complejidad alguna.
- ✓ Los documentos y cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente, los préstamos y partidas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro según Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos. La provisión reflejará la probabilidad de cobro de los flujos de efectivo contratados, y esto generara ajuste contable.

✓ Los inventarios se medirán al menor entre el costo y el valor neto realizable. Entendiendo que el valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. La norma que prescribe el tratamiento contable de estos activos es la sección 13 Inventarios, cuyas condiciones establecidas allí determinaran el ajuste procedente.

En tal sentido se toma cada rubro contable que conforma el estado de situación financiera de la empresa en adopción de NIIF para PYMES, se establecen las diferencias de forma detallada, tanto cualitativas como cuantitativas para determinar las variaciones y establecer los ajustes procedentes.

Estados Financieros:

Son un conjunto de informes financieros, que contemplan datos económicos de una organización, agrupados de acuerdo a estándares de presentación contable para ilustrar y facilitar el registro cronológico y sistemático de las operaciones mercantiles, como marco de referencia para establecer estrategias por aplicar en el presente y con ellas realizar proyecciones cónsonas con los objetivos de la entidad. Como bien lo indica Catacora F. (2009:112) al referirse a los Estados Financieros como "el principal producto de todo proceso contable que se lleva a cabo dentro de una empresa" y quien insiste en afirmar que sobre ellos "son tomadas la casi

totalidad de las decisiones económicas y financieras que afectan a una entidad."

Conviene mencionar como lo distingue el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), (2009:20) que "un conjunto completo de Estados financieros de una entidad incluirá:

- a.- Estado de Situación Financiera
- b.- Estado de Resultados Integral o Separados
- C.- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- d.- Estado de Flujos de Efectivo y,
- e.- Notas."

Cada uno de estos componentes es concebido con un fin específico dentro de la dinámica contable y financiera de las organizaciones, y atendiendo a sus definiciones para reconocer y medir las cuentas involucradas, conforme a los parámetros establecidos en las Normas reiteradamente mencionadas.

Presentación de Estados Financieros:

Según la Norma Internacional de Contabilidad 1 (2006:2), "Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una Entidad", de allí que pueda asegurarse que son una clara y resumida ilustración de las cifras obtenidas por el ciclo normal de operaciones económicas de cada organización, en tal

sentido Arrechedera y Otros (2012:s/p), indican que la "Presentación razonable es la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos ingresos y gastos." Implica un proceso de análisis, interpretación, simplificación, abstracción y agrupación de información en los Estados Financieros, así como también ampliación del detalle en las notas explicativas para permitir mayor comprensión de su contenido y que representen datos útiles en la toma de decisiones del usuario general.

En tanto que las normas impulsan un sentido cualitativo de categorizar en igualdad de importancia la aparición de notas a los Estados financieros para proporcionar información acerca de las políticas contables, entorno de la entidad, medición de activos, entre otros. Los criterios generales de presentación y revelación de la Información Financiera contenida en los Estados Financieros, se incluyen en la NIF A-7, Presentación y Revelación.

Revelación de Estados Financieros:

La revelación, es la acción de divulgar con exhaustivo detalle, en los Estados Financieros y sus notas, toda aquella información que amplíe el origen y significación de los elementos que se presentan en dichos estados, proporcionando información acerca de las políticas contables, así como del entorno en el que se desenvuelve la entidad.

De igual forma los criterios generales de presentación y revelación de la Información Financiera contenida en los Estados Financieros, se incluyen en la NIF A-7, Presentación y Revelación, como se mencionó con anterioridad. Es uno de los elementos de mayor énfasis y novedad que llevan implícitas las normas tanto plenas como para Pymes, y que dota de un carácter más cualitativo al tratamiento y presentación de la información contable, lo cual facilita el proceso cognitivo de los profesionales involucrado al momento de realizar transición de una gestión a otra, de un contador a otro, o sencillamente por la realización de un análisis individual de cuentas contables, la revelación vierte luces de comprensión sobre las cifras.

Bases Legales:

Según Villafranca D. (2002:s/p), "Las Bases Legales no son más que las Leyes que sustentan de forma legal el desarrollo del proyecto, explica que son Leyes, Reglamentos y Normas necesarias en algunas investigaciones cuyo tema así lo amerite". Es por ello que deben incluirse los siguientes elementos:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

El Marco Legal venezolano se considera uno de los más amplios y exigentes de América Latina en cuanto al manejo de la información contable y fiscal, este ofrece apoyo a las pequeñas y medianas entidades para el desarrollo económico del país.

En efecto, el Artículo 308 establece (2009:112):

El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.

Desde luego, la presente investigación estuvo vinculada con este basamento legal que constituye el marco jurídico principal que rige todas las operaciones mercantiles en Venezuela, estableciendo las regulaciones inherentes al manejo financiero de las empresas, sirviendo de soporte por cuanto permitió interpretar en sus artículos todas las obligaciones, deberes y derechos que asisten a toda persona natural o jurídica.

Código de Comercio:

Esta Norma rige las obligaciones de los comerciantes en sus operaciones mercantiles y los actos de comercio; de esta manera en la Sección II, Parágrafo Tercero, Artículo 32 señala (1955: 8): "Todo comerciante debe llevar en idioma castellano su contabilidad la cual comprenderá, obligatoriamente, el Libro Diario, el Libro Mayor y el de Inventarios", permitiendo así generar información que sirva como respaldo de las transacciones financieras ejecutadas por la empresa, y que se convierten en la base para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Código Orgánico Tributario:

En el Capítulo II referido a los deberes formales de los contribuyentes, responsables y terceros, el Artículo 155 señala (2015:77):

a) Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente y responsable.

Cabe entonces destacar que las Pequeñas y Medianas Empresas tienen la obligación de cumplir con los deberes formales exigidos por este, y además debe cumplir con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados una vez adoptada las Normas Internacionales de Información Financiera, que en conjunto se convertirán en el lenguaje financiero de las Pequeñas y Medianas Entidades.

Ley de Impuesto sobre la Renta:

La Ley de ISLR y su Reglamento son de carácter obligatorio para todas las organizaciones y constituyen medios confiables para la determinación y el control de los tributos, es por ello que la vinculación con el presente trabajo de investigación se fundamente en el Artículo 91 que establece lo siguiente (2015:67):

Los contribuyentes están obligados a llevar en forma ordenada y ajustados a principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, los libros y registros que esta Ley, su Reglamento y las demás leyes especiales que determinen, de manera que constituyan medios integrados de control y comprobación de todos sus bienes activos y pasivos,

muebles e inmuebles, corporales e incorporales, relacionados o no con el enriquecimiento que se declara, a exhibirlos a los funcionarios fiscales competentes y a adoptar normas expresas de contabilidad que con ese fin se establezcan. Las anotaciones o asientos que se hagan en dichos libros y registros deberán estar apoyados en los comprobantes correspondientes y sólo de la fe que estos merezcan surgirá el valor probatorio de aquéllos.

De acuerdo con lo anterior, las Pequeñas y Medianas Empresas tienen la obligación de aplicar las Normas Contables vigentes en Venezuela, ya que permite a la Administración Tributaria contar con registros documentados, sistemáticos, verificables, y con criterios de permanencia en el tiempo, facilitando el examen de los importes declarados para fines fiscales.

Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública:

Los Colegios de Contadores Públicos deben impulsar el crecimiento profesional hacia la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para facilitar la comparabilidad entre Estados Financieros emitidos en países con diferentes normativas. Es por ello que el Capítulo IV, Artículo 15 establece como uno de los fines de los Colegios de Contadores Públicos (1975:5):

2) Promover el mejoramiento profesional de sus miembros y el establecimiento de relaciones con institutos profesionales, nacionales o extranjeros de igual índole; Fomentar el estudio, divulgación y progreso de la contaduría pública y contribuir a la realización de investigaciones y trabajos relacionados con la profesión.

Por ende, los Contadores Públicos son los responsables de aplicar la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para fortalecer sus conocimientos con la elaboración de técnicas sofisticadas y que permitan satisfacer las necesidades de los usuarios, y a su vez del mundo globalizado.

Bases Normativas:

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

Esta norma ha sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros; por ello la NIIF 1 Versión 6 establece (2011:2): "Una Entidad elaborará y presentará un estado de situación financiera de conforme a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Éste es el punto de partida para la contabilización según las NIIF". De esta manera se relaciona con la presente investigación, ya que toda Entidad debe presentar sus Estados Financieros conforme a lo establecido en la norma, con el propósito de uniformizar la aplicación de normas contables para presentar información aceptada y comprensible a nivel mundial.

Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES):

El alcance de las NIIF para PYMES representa la dimensión que abarca para regir la presentación, registro y aplicación de la información contable dentro de una organización. En la Sección 35 Versión N° 1 (2009:215) menciona el alcance de la transición:

Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

De acuerdo con este concepto, las mismas rigen todo el proceso contable que llevan normalmente las entidades financieras, brindando seguridad y confiabilidad, ventajas que obtienen las empresas al aunarse a este proceso de cambio que experimenta la contabilidad.

Boletines de Aplicación en Venezuela (BA VEN NIF):

De acuerdo con el BA VEN NIF 0 Versión N° 2 (2011:4), establece:

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, se denominaran VEN NIF y comprenderán los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF y las NIIF adoptadas para su aplicación en Venezuela, los cuales serán de uso obligatorio para la preparación y presentación de información financiera para los ejercicios que se inicien después de su aprobación, a menos que se indique expresamente su fecha de aplicación.

En ese sentido, es importante saber que la aplicación de las VEN-NIF-PYMES, no es un proceso automático, requiere de un proceso de adaptación con criterio y bases utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros y adecuarse a los Principios de Contabilidad Aceptados en Venezuela. De no adaptarse a este proceso se corre el riesgo que los Estados Financieros no sean aceptados como fiables por parte de organismos reguladores, entes gubernamentales, registro nacional de contratista, instituciones financieras privadas y públicas, entre otros.

Por otro lado, los Boletines emitidos por la Federación de los Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, constituyen un medio divulgativo de apoyo y obligación a los usuarios de la información financiera para cumplir con los lineamientos establecidos, normas y regulaciones que rigen la materia; tal como lo afirma el BA VEN NIF 8 (2011:2), donde señala como alcance:

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) serán aplicados por toda entidad que prepare sus estados financieros para usuarios externos o requeridos por cualquier disposición legal venezolana.

Es por ello que se debe considerar la existencia de cada uno en la actualidad. A continuación un resumen de los referidos Boletines:

✓ BA VEN-NIF 0 "Acuerdo para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera": Los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela se identificaran con las siglas de VEN-NIF y comprenderán los boletines de aplicación BA VEN-NIF que haya sido aprobada ante un órgano competente y las NIIF adoptadas para su aplicación en Venezuela. La fecha de vigencia para la adopción de la NIIF es el 31 de diciembre de 2008 fecha de cierre inmediatamente posterior al cierre para las grandes empresas; y el 31 de diciembre de 2010 inmediatamente posterior al cierre para las pequeñas y medianas empresas; quedando derogadas las DPC y los PT.

- ✓ BA VEN-NIF 2 "Criterios para el Reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF": Indica que siempre exista una alta inflación en Venezuela se aplicará la NIC 29, y se considera alta inflación cuando el porcentaje (%) acumulado durante un ejercicio económico sobrepase un (1) dígito. Aun bien cuando la inflación sea de un (1) dígito la gerencia deberá evaluar sus efectos en la información financiera y si son importantes y relevantes conforme a los principios de importancia relativa. Para reexpresar la información financiera se utilizará el Índice Nacional de Precio al Consumidor (INPC) publicado por el Banco Central de Venezuela.
- ✓ BA VEN-NIF 4 "Determinación de la Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación, en el Marco de las Regulaciones contenidas en el Código de Comercio Venezolano": Expresa que la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, es la posterior al cierre de ejercicio y en que tales estados estén disponibles para ser revisados o utilizados por cualquier ente o persona distinta a la encargada de su preparación; sin embargo, en el Código de Comercio la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros puede ser la que esté

determinada formalmente en los procedimientos internos de la entidad; o la fecha en que los administradores u otro ente autorizado, entreguen los estados financieros a una unidad interna de control, a un ente externo o al Comisario.

- Total, de acuerdo con VEN-NIF": Señala que la presentación del resultado total del período se hará en dos (2) estados separados: 1) Un estado de resultados del periodo, que contenga los ingresos devengados y los gastos causados desglosados según su naturaleza, y revelando la distribución del total del resultado del periodo atribuible a los propietarios de la controladora y a la participación no controladora; y 2) Un estado del resultado integral, que inicia con el total presentado en el estado de resultados del periodo y presentará los ingresos no devengados y los gastos no causados, presentados neto o no de impuesto sobre la renta, finalizando con el resultado integral total del periodo; revelando la distribución del resultado total del periodo atribuible a los propietarios de la controladora y a la participación no controladora.
- ✓ BA VEN-NIF 6 "Criterio para la Aplicación en Venezuela de los VEN-NIF, una pequeña y mediana entidad se identifica como una entidad formalmente constituida que persiga fines de lucro y que no esté sujeta al cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera, emitidas por los entes reguladores autorizados por la legislación venezolana. Por consiguiente, las entidades para preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con principios de

contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, aplicarán sólo las disposiciones contenidas en uno de los grupos de los VEN-NIF detallados en el BA VEN-NIF 8.

- ✓ BA VEN-NIF 7 "Utilización de la Revaluación c como Costo Atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura": Establece que las pequeñas y medianas empresas que aplicaron el método mixto para el reconocimiento de la inflación según lo establecido en los PCGA, al inicio del periodo de transición a los VEN-NIF PYMES, pueden presentar entre sus partidas patrimoniales el RETANM (Tenencia de Activos No Monetarios) derivado del incremento o disminución al valor corriente de los inventarios y las propiedades planta y equipos; o sólo las propiedades, planta y equipos.
- ✓ BA VEN-NIF 8 "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF)": Menciona que los PCGA se clasifican en dos (2) grupos: a) VEN-NIF GE, correspondientes a los principios que adoptarán las grandes entidades y están conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas); y b) VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios que adoptarán las pequeñas y medianas entidades, conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

✓ BA VEN-NIF 9 "Tratamiento Contable del Régimen de Prestaciones Sociales y la Indemnización por Terminación de la Relación de Trabajo": Indica que durante el tiempo de servicio de los trabajadores, las entidades que apliquen VEN-NIF reconocerán las garantías de prestaciones sociales como pasivo en el estado de situación financiera y como gasto en los resultados del periodo. No obstante, en el caso que las garantías de prestaciones sociales sean depositadas en un fideicomiso a nombre de cada trabajador, la entidad tratará cada depósito como una disminución del pasivo respectivo.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

La metodología de la investigación representan una serie de aspectos que van a permitir a la investigadora indagar, presentar y aportar posibles soluciones a una problemática una vez analizada y delimitada. Es por ello que en la presente sección se plantea el procedimiento para establecer una solución viable a la problemática de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera de la empresa Convertidora Vencore 2000, C.A. En este sentido Balestrini (2002:165) señala que:

El marco metodológico está referido al momento que alude el conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionales operacionalizados.

Naturaleza de Investigación

La presente investigación, está enmarcada en un planteamiento del problema, objetivos, operacionalización de variables, que busca darle solución a un problema, que satisfaga las necesidades de la empresa que es objeto de estudio, este caso específico dirigido al análisis contable para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes de la empresa Convertidora Vencore 2000, C.A.

Este estudio estuvo enmarcado en una investigación de campo ya que los datos fueron recolectados directamente de la realidad. Según Sabino, C. (2009:110) establece que "la investigación de campo es aquella en que el mismo objeto de estudio sirve como fuente de información para el investigador, de allí la amplia utilidad que reviste para cualquier investigación. Por otra parte, su nivel es analítico ya que se enuncia los procesos actuales de la empresa y se establecen las debilidades que existen en relación al control interno de los registros y procedimientos en relación a la variable de estudio. En tal sentido Tamayo, M. (2007:35) señala "es la que comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o proceso de los fenómenos para referirse a una investigación analítica".

Estrategia de la investigación

La estrategia de la investigación presente esta adosada al paradigma positivista de tipo cuantitativo, apoyado el análisis de resultados en la estadística descriptiva, puesto que se pretende tabular los resultados de los instrumentos, siendo esta la principal característica de la misma, basarse en medidas numéricas para lograr una descripción general del estudio que se realiza.

Población y Muestra

La población está conformada por todos los empleados del área administrativa de la empresa, es decir siete (7) empleados, distribuidos de la

siguiente manera, un gerente general, un gerente administrativo, un Analista de nómina, dos asistentes administrativos, un gerente de operaciones, un jefe de logística, y un jefe de despacho.

De acuerdo a Tamayo y Tamayo (2007:42), la define como "la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común, lo cual se estudia y da a lugar a los datos de la investigación". La población se considera la totalidad de las personas que participan en la situación que es objeto de estudio, las cual poseen características similares y pueden ser observables para el estudio y las validaciones, para así llegar a las conclusiones más adecuadas referentes a la investigación.

La muestra es una parte representativa de la población a estudiar que se escoge por reunir características que se adaptan a la investigación llevada a cabo, al respecto Tamayo y Tamayo (2007:92) expresa que la muestra "es la selección de los elementos con la intención de averiguar algo sobre la población de la cual están tomados. En el caso de estudio por ser una población finita se tomará la totalidad de dicha población como muestra.

Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos

Para obtener información la autora utilizó como técnica la observación directa en la empresa, de las posibles causas que ocasionan la problemática en cuanto a los registros contables. En este sentido, Hurtado, J. (2000:449) define la observación directa como "un proceso de atención, recopilación,

selección y registro de información para lo cual el investigador se apoya en sus sentidos."

Por otra parte también se utilizò la encuesta, cuya aplicación requiere el diseño de un instrumento para recopilar información. La encuesta definida por Arias (2006:80) como un: "Método o técnica que consiste en obtener información acerca de un grupo de individuos. Puede ser oral (entrevista) o escrita (cuestionario)". Se seleccionó esta técnica para recabar la información requerida en la investigación, con el propósito de ampliar las nociones a partir de un mayor contacto entre la fuente primaria y la investigadora. El cuestionario según Tamayo, M. (2007:45), "es una técnica de investigación que se aplica en el trabajo promedio de interrogantes con el fin de obtener información interna y colectiva que fundamentan la investigación.

La selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos implica determinar los medios y procedimientos que se utilizan para obtener la información que se requiere, y alcanzar los objetivos de la investigación. En este caso se seleccionará la técnica de la encuesta definida por Arias (2006:148) como "aquella que permite conocer las opiniones y actitudes que muestran las personas a través de una serie de preguntas contenidos en un formulario, siendo respondidos por escritos". El instrumento utilizado fue el cuestionario conformado por veintiocho (28) preguntas dicotómicas de respuestas cerradas tendientes a una postura afirmativa o negativa.

Así mismo se empleará la lista de cotejo o de verificación, definida por Arias (2006:70) como "un instrumento en el que se indica la presencia o

ausencia de un aspecto o conducta a ser observada" A partir de la cual se evaluara la realidad de los procedimientos contables y la materialidad de los datos que se manejan, sin sesgo por juicio personal de los entrevistados frente al cuestionamiento del trabajo a realizar, serán revisados y verificados veinticinco ítems, relacionados con el tema en estudio.

Validez y Confiabilidad

Validez:

"Todo instrumento de medición debe reunir dos características fundamentales: Validez y confiabilidad. La primera se refiere a la eficacia con que un instrumento mide lo que se desea". Ary y otros, (1992: 203).

En el presente estudio se tomara en cuenta: la validez de contenido, la cual la define Bohmstedt (citado en Hernández y otros, 2008:243) como "El grado en que un instrumento refleja la medición representada al concepto medido, donde se presenta un dominio específico de contenido que se mide".

Para determinar la validez de contenido se llevara a cabo el siguiente procedimiento:

Se elaborará una carpeta dirigida a los expertos, la cual consta de: Una carta de presentación, solicitando la colaboración para revisar y evaluar el instrumento, también la versión original del instrumento, una tabla de

variables operativas, y un formato de corrección para validar la pertinencia y claridad de cada ítem de la encuesta, de acuerdo a su opinión.

El instrumento se someterá a juicio de expertos. Considerando la retroinformación de los expertos y de acuerdo al criterio homogéneo de las mismas, se realizaran los cambios sugeridos por ellos, aplicándose el instrumento a la prueba piloto.

Confiabilidad del Instrumento

La confiabilidad se refiere al grado en que las mediciones de un instrumento son precisas, estables y libres de error. En la presente investigación será determinada a través de la aplicación de una prueba piloto con una muestra de cada uno de los estratos involucrados y del procedimiento de Kuder-Rícharson, el cual "se usa para estimar la confiabilidad de los test en que los ítems se califican con 1 ó 0" Hernández y otros, (2008:145). Para este estudio el cálculo de la confiabilidad dio como resultado 0.60, manifestando una confiabilidad media.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se plantea el análisis de los datos obtenidos mediante el instrumento aplicado para la recolección de la información, es importante señalar que se escogió el cuestionario por considerarse un instrumento de aplicación de forma individual, permitiendo la recolección de los datos por cada uno de los involucrados en el proceso.

El cuestionario fue elaborado con 28 preguntas cerradas y dicotómicas, el mismo fue aplicado al personal que labora en el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la empresa Convertidora Vencore 2000, C. A. Se elaboró dando respuesta a los objetivos específicos planteados en esta investigación, los cuales son: diagnosticar el nivel de conocimiento del personal en el Departamento de Contabilidad y Finanzas sobre los procedimientos necesarios para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), identificar las causas internas y externas que intervienen en la adopción de las NIIF en la empresa en estudio. ; teniendo como propósito general analizar la situación contable para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en la empresa Convertidora Vencore 2000, C. A.

El análisis de los datos se realiza de manera individual, presentando los resultados obtenidos en gráficos de tortas analizados porcentualmente por cada pregunta, lo cual se presenta a continuación:

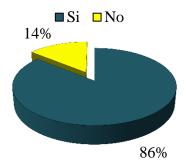
Diagnosticar el nivel de conocimiento del personal en el Departamento de Contabilidad y Finanzas sobre los procedimientos necesarios para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Ítem 1: ¿Las Normas Internaciones de Información Financiera tiene una versión para las Pequeñas y Medianas Empresas?

Cuadro 2 Conocimiento de las NIIF para PYMES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	86%
No	1	14 %
TOTAL	7	100%

Gráfico 1
Conocimiento de las NIIF para PYMES



Análisis e interpretación: Se observa que un 86% conoce la existencia de una versión de las NIIF para PYMES, mientras que sólo 14% de los encuestados no saben que existe, lo cual demuestra sin dudas que es tema difundido dentro del departamento, cuyo nivel de especialización se desconoce.

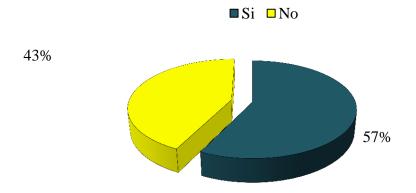
Ítem 2: ¿Tiene conocimiento de los Boletines de Aplicación emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos?

Cuadro 3 Conocimiento de los Boletines de Aplicación

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	57%
No	3	43%
TOTAL	10	100%

Gráfico 2

Conocimiento de los Boletines de Aplicación



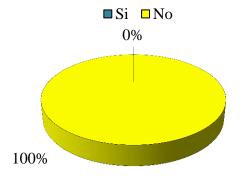
Análisis e interpretación: El 43% de la muestra desconoce de los Boletines de Aplicación que son emitidos por la FCCP, mientras que un 57% si sabe de ellos, esto demuestra falta de compromiso de un grupo importante del departamento, y desinterés por mantenerse actualizados en materia Contable. Aunado a eso, se evidencia la falta de competencia y capacitación en los temas referidos a los procedimientos para llevar a cabo el proceso de transición.

Ítem 3: ¿Convertidora Vencore 2000, C.A. cotiza en mercado de capitales?

Cuadro 4 Convertidora Vencore 2000, C. A. Vs Mercado de Capitales

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	7	100%
TOTAL	10	100%

Gráfico 3
Convertidora Vencore 2000, C. A. Vs Mercado de Capitales



Análisis e interpretación: Se observa que el 100% de los encuestados saben sin lugar a dudas que la empresa para la cual laboran no cotiza en mercado de capitales, lo cual representa el principal criterio de clasificación de dicha entidad como una PYMES. No obstante, concatenando con el ítem #1; al no conocer la versión de normas para esta dimensión de entidades, se evidencia que la estructura de análisis para la emisión de los Estados Financieros está basada en normativas derogadas.

Ítem 4: ¿Convertidora Vencore 2000, C.A. se clasifica como una PYMES para efectos de presentación de la Información Financiera?

Cuadro 5 Clasificación de la empresa como PYMES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	7	100%
TOTAL	10	100%

Gráfico 4
Clasificación de la empresa como PYMES



Análisis e interpretación: Para efectos de este ítem, el 100% del personal de la Empresa manifestó que la entidad no se clasifica como una PYMES, por lo cual se ratifica el desconocimiento de los criterios fundantes de las NIIF para clasificar a las empresas como pequeñas o grandes. Al desconocer algo tan elemental y característico de las normas se concluye sin dudas que no aplican NIIF.

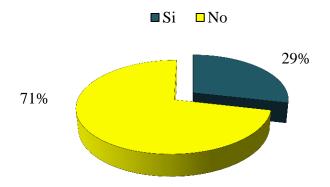
Item 5: ¿Conoce los lineamientos de presentación de la información financiera cuando la entidad se clasifica como PYMES?

Cuadro 6 Conocimiento de presentación de información financiera

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	29%
No	5	71%
TOTAL	7	100%

Fuente: Martínez (2017)

Gráfico 5 Conocimiento de presentación de información financiera



Análisis e interpretación: En el presente resultado se muestra que el 71% de la población no tiene idea de que la FCCP decidió en el año 2004 adoptar las NIIF emanadas por el consejo de la IASB (International

Accounting Standards Board) originando la derogación de las publicaciones técnicas DPC-PT. Es así como se observa la falta de conocimiento en el personal encargado del área de Contabilidad y Finanzas en cuanto al marco normativo y los procedimientos a aplicar para realizar el proceso de adopción de las NIIF para PYMES.

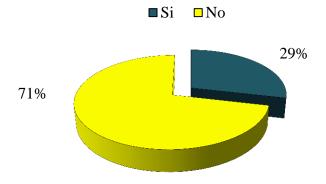
Ítem 6: ¿Tiene alguna noción de que la Federación de Colegios de Contadores Públicos decidió adoptar las NIIF emanadas por el consejo de IASB?

Cuadro 7 Adopción de NIIF

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	29%
No	5	71%
TOTAL	7	100%

Fuente: Martínez (2017)

Gráfico 6 Adopción de NIIF



Análisis e interpretación: En el presente resultado se muestra que el 71% de la población conoce que la FCCP decidió en el año 2004 adoptar las

NIIF emanadas por el consejo de la IASB (International Accounting Standards Board) mientras que un 29% no lo sabía. Estas cifras muestran debilidades en un área primordial como lo es la financiera, lo cual conlleva un cuestionamiento inherente a su contenido y presentación.

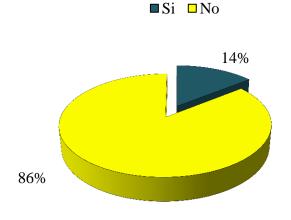
Ítem 7: ¿Ha leído usted sobre el Boletín de Aplicación VEN-NIF 0 "Acuerdo para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera"?

Cuadro 8 Boletín de Aplicación VEN-NIF 0

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	14%
No	6	86%
TOTAL	7	100%

Fuente: Martínez (2017)

Gráfico 7
Boletín de Aplicación VEN-NIF 0



Análisis e interpretación: En la presenta gráfica se muestra que sólo el 14% de la población, es decir 1 persona, tiene conocimiento acerca de la

Versión N°5 del Boletín de Aplicación VEN-NIF 0 (BA VEN-NIF 0 V5), Mientras que un 86% no la conoce. Siendo este material clave que versa sobre el proceso de adopción y aplicación de las NIIF en Venezuela como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Por tanto se puede notar que el personal del área contable no posee el conocimiento al respecto.

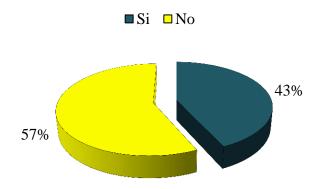
Ítem 8: ¿Conoce las excepciones aplicables cuando se realiza la adopción de las NIIF para PYMES en los Estados Financieros?

Cuadro 9 Excepciones en la adopción de las NIIF para PYMES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	43%
No	4	57%
TOTAL	7	100%

Fuente: Martínez (2017)

Gráfico 8
Excepciones en la adopción de las NIIF para PYMES



Análisis e interpretación: El 57% de la muestra no posee conocimiento sobre las excepciones aplicables al momento de realizar el proceso de adopción de las NIIF para PYMES; en contraposición un 43% si las conoce,

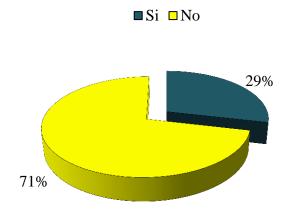
por consiguiente, la falta de capacitación desde el punto de vista del marco normativo, es una constante característica, puesto que es importante que el personal maneje las excepciones en la adopción de las NIIF para PYMES son: a) que no podrán cambiar la contabilidad del pasado, y b) cuando sea impracticable la re-expresión del estado de situación financiera en la fecha de transición, la entidad aplicará dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo.

Ítem 9: ¿Conoce cuáles serían los Ajustes requeridos en los Estados Financieros de acuerdo con la Sección 35 de las NIIF para PYMES?

Cuadro 10 Conocimiento de la Sección 35 de las NIIF para PYMES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	29%
No	5	71%
TOTAL	5	100%

Gráfico 9
Conocimiento de la Sección 35 de las NIIF para PYMES



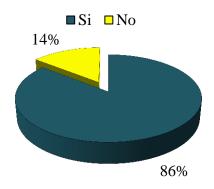
Análisis e interpretación: Se observa que el 71% de los encuestados no conocen que la Sección 35 de las NIIF para PYMES está referida al tema de la transición, es por ello que el personal que labora en el Departamento de Contabilidad y Finanzas no ha realizado los ajustes requeridos en los Estados Financieros para el proceso de adopción. Se evidencia el desconocimiento y impericia en cuanto a procedimientos que debe realizarse para que Convertidora Vencore 2000, C. A. cuente con Estados Financieros acordes a lo establecido en las NIIF para PYMES.

Ítem 10: ¿Estaría dispuesto a seguir los métodos y procedimientos adecuados para el proceso de adopción de las NIIF para PYMES?

Cuadro 11 Disposición para el proceso de adopción

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	86%
No	1	14%
TOTAL	7	100%

Gráfico 10
Disposición para el proceso de adopción



Análisis e interpretación: En la presente gráfica se muestra que el 86% de los encuestados están dispuestos a cumplir con los métodos y procedimientos requeridos para llevar a cabo el proceso de adopción en la empresa Convertidora Vencore 2000, C. A., mientras que un 14% manifiesta estar en desacuerdo. Por tanto se observa que en general existe disposición del personal para asumir el nuevo reto de cambiar y mejorar la presentación de los Estados Financieros, a través de la necesaria capacitación en materia de NIIF para PYMES. Se refleja que la mayoría del personal en el área acepta los cambios que puedan surgir al realizar el proceso de adopción.

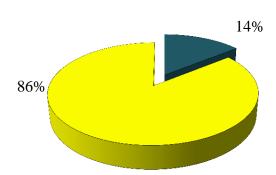
Ítem 11: ¿Conoce las variaciones en los procedimientos acerca del proceso de adopción VEN-NIIF-PYMES a nivel de Estados Financieros?

Cuadro 12 Conocimiento de las variaciones en el proceso de adopción

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	14%
No	6	86%
TOTAL	7	100%

Gráfico 11
Conocimiento en las variaciones acerca del proceso de adopción





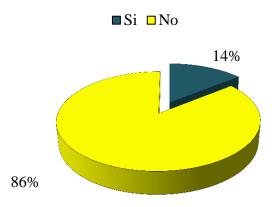
Análisis e interpretación: Se obtuvo que un 14% de los encuestados conocen las variaciones en los procedimientos acerca de la adopción de VEN-NIIF-PYMES a nivel de Estados Financieros, mientras que la gran mayoría representada por un 86% no las conocen, es decir, en general el personal no maneja los requerimientos de información financiera para que las entidades adopten esta normativa. Resultado razonable frente al poco desarrollo y conocimiento que posee el personal frente al proceso de adopción de las VEN-NIIF-PYMES.

Ítem 12: ¿Usted considera que existe la capacitación adecuada para realizar la transición a Normas Internacionales de Información Financiera?

Cuadro 13 Capacitación para la transición a NIIF

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	14%
No	6	86%
TOTAL	7	100%

Gráfico 12
Capacitación para la transición a NIIF



Análisis e interpretación: Como lo ilustra la gráfica anterior, solo el 14% de la muestra considera que existe la capacitación adecuada para realizar la transición a Normas Internacionales de Información Financiera, mientras que un 86% no, expresan que no consideran que exista capacitación para la transición guiada por lo dispuesto en la NIIF 1: "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" o la Sección 35 de las NIIF para las PYMES "Transición a las NIIF para las PYMES".

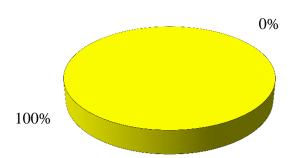
Ítem 13: ¿Se ha instruido al personal respecto a la elaboración de los Estados Financieros bajo las VEN-NIF PYMES?

Cuadro 14 Instrucción al personal en las VEN-NIF PYMES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	7	100%
TOTAL	7	100%

Gráfico 13
Instrucción al personal en las VEN-NIIF PYMES





Análisis e interpretación: Para efectos de este ítem, el 100% del personal de la Empresa manifestó que no se ha instruido al personal respecto a la elaboración de los Estados Financieros bajo las VEN-NIF PYMES, indicando con ello que ninguno de los encuestados considera que se les ha dado la oportunidad de crecer en el área laboral respecto al desarrollo y conocimiento de esta normativa especial para las Pequeñas y Medianas Entidades en la que Convertidora Vencore 2000, C. A. se clasifica.

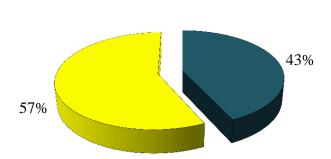
Ítem 14: ¿La Empresa le ha suministrado Cursos, Charlas o Talleres que lo capaciten para realizar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES?

Cuadro 15 Capacitación para realizar adopción de NIIF para PYMES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	43%
No	4	57%
TOTAL	7	100%

Gráfico 14
Capacitación para realizar la adopción de las NIIF para PYMES





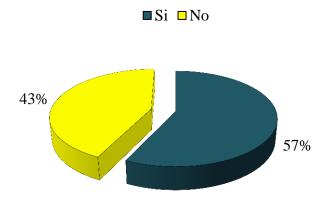
Análisis e interpretación: Del siguiente resultado se desprende que el 43% de la muestra tomada opina que si se han suministrado Cursos, Charlas o Talleres que capacitan al personal para realizar la adopción de las NIIF para PYMES, pero un 57% opina que no se ha suministrado ningún medio o estrategia que permita capacitación y crecimiento en el conocimiento del proceso de adopción de las NIIF para PYMES. Como resultado se evidencia que, no todo el personal es integrado a estas estrategias para el proceso que debe llevar a cabo la entidad en cuanto a la adopción y transición de los PCGA a NIIF para PYMES.

Ítem 15: ¿Se encuentran bien definidas y distribuidas las funciones en el Departamento de Contabilidad en cuanto a la presentación de la Información Financiera?

Cuadro 16 Segregación de funciones en el área de Contabilidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	57%
No	3	43%
TOTAL	7	100%

Gráfico 15
Segregación de funciones en el Departamento de Contabilidad



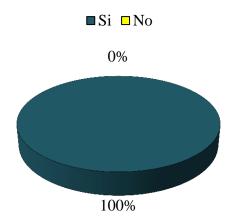
Análisis e interpretación: En el presente resultado el 43% de la muestra tomada niega que estén bien definidas y distribuidas las funciones en el Departamento de Contabilidad, mientras que un 57% admite que si se encuentran bien distribuidas. Siendo esto esencial en una entidad que adoptará las NIIF para PYMES, tanto por la ventaja de detectar errores involuntarios, evitar el exceso de trabajo de una sola persona y prevenir fraude.

Ítem 16: ¿La gerencia emite los Estados Financieros bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?

Cuadro 17 Emisión de los Estados Financieros bajo PCGA

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	100%
No	0	0%
TOTAL	7	100%

Gráfico 16
Emisión de los Estados Financieros bajo PCGA



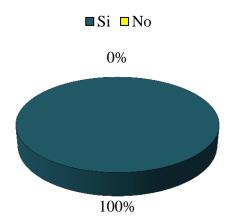
Análisis e interpretación: Se observa que la totalidad de los encuestados, es decir el 100% de los mismos, expresa que se emiten los Estados Financieros bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que indica que en la entidad se están usando dichos principios o parámetros como base de métodos uniformes de técnica contable en la confección de los estados financieros, descartando con ello la aplicación y desarrollo de las NIIF para PYMES en la empresa Convertidora Vencore 2000, C.A.

Item 17: ¿La Empresa cuenta con un Sistema Contable-Administrativo para la elaboración de sus Estados Financieros?

Cuadro 18 Sistema Contable y Administrativo

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	100%
No	0	0%
TOTAL	7	100%

Gráfico 17
Adecuado Sistema Contable y Administrativo



Análisis e interpretación: De las personas a las cuales se les aplicó el Cuestionario, el 100% manifestó que la empresa posee un Sistema Contable y Administrativo para la elaboración de sus Estados Financieros, lo que indica que la entidad cuenta con un conjunto de elementos para registrar la información financiera y las interrelaciones de estos datos presentándolas de manera estructurada, coherente y razonable, y por consiguiente llevar eficazmente el control de operaciones contables dentro de la misma.

Ítem 18: De poseer la empresa un Sistema Contable y Administrativo: ¿Usted sabe manejar adecuadamente las cuentas para la elaboración de los Estados Financieros?

Cuadro 19 Manejo de las cuentas en los Estados Financieros

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	86%
No	1	14%
TOTAL	7	100%

Gráfico 18

Manejo adecuado de las cuentas en los Estados Financieros



Análisis e interpretación: De las personas a las cuales se les aplicó el Cuestionario, el 86% señaló que sabe manejar adecuadamente las partidas para la elaboración de los Estados Financieros, mientras que el 14% restante manifestó que no manejan adecuadamente las partidas utilizadas para la elaboración de los mismos. Este resultado refleja que no todo el personal hace uso adecuado de los rubros contables que conforman los Estados Financieros, y hace permeable la posibilidad de errores en registros, e incluso puede mostrar una diversidad de métodos para el tratamiento y medición de las partidas, que contablemente no deben permitirse.

Identificar las causas internas y externas que intervienen en la adopción de las NIIF en la empresa en estudio

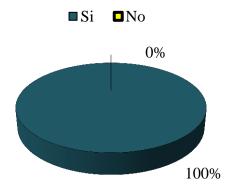
Ítem 19:¿Los Estados Financieros que la Gerencia emite son actualizados por efecto de la Inflación?

Cuadro 20 Estados Financieros actualizados por Inflación

Alternativa Frecuencia Porcentaje	
-----------------------------------	--

Si	7	100%
No	0	0%
TOTAL	7	100%

Gráfico 19 Emisión de los Estados Financieros actualizados por Inflación



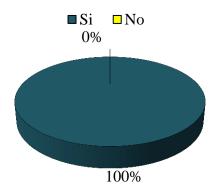
Análisis e interpretación: El 100% del personal de la Entidad señalaron que los Estados Financieros que emite la Gerencia se encuentran actualizados por efecto de la Inflación. Esta situación representa una fortaleza para la presente Investigación, ya que los Estados Financieros proporcionan una lectura de la situación de la Empresa de acuerdo a la Economía Venezolana, y además fue un trabajo adelantado durante el proceso de transición a la nueva Normativa.

Ítem 20:¿Existe comparabilidad en la Emisión de Estados Financieros?

Cuadro 21 Comparabilidad en la Emisión de los Estados Financieros

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	100%
No	0	0%
TOTAL	7	100%

Gráfico 20 Comparabilidad en la Emisión de los Estados Financieros



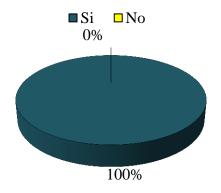
Análisis e interpretación: El 100% de los encuestados indicó que existe comparabilidad de los Estados Financieros, no obstante en el ítem 15 se manifestó la existencia de diferentes criterios para el manejo de datos contables, por lo cual hace impracticable la comparabilidad del contenido económico de la información financiera. Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo y de empresas diferentes, para identificar las tendencias de su situación y rendimiento financiero. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades del mismo ramo.

Item 21: ¿Existe dentro del plan de cuentas contables De la empresa, alguna partida llamada "Deterioro de Valor de Activos"?

Cuadro 22 Deterioro de Valor de Activos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	100%
No	0	0%
TOTAL	7	100%

Gráfico 21
Deterioro de Valor de Activos



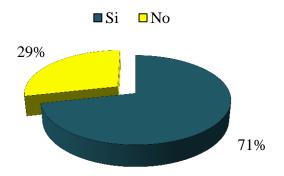
Análisis e interpretación: El 100% de los encuestados indicó que no existe cuenta contable identificada como deterioro de Valor de Activos, siendo este un elemento de vital importancia dentro de las NIIF Pymes, con el agravante de existir en Venezuela una Hiperinflación, que acelera la pérdida de valor de forma irrestricta en algunas cuentas contables con el solo hecho del transcurrir del tiempo, y que se agudiza con otras variables económicas.

İtem 22: ¿Tiene conocimiento de la Estructura Financiera (ingresos y egresos) utilizada en la presentación del Estado de Resultados?

Cuadro 23 Conocimientos en la estructura del Estado de Resultados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	71%
No	2	29%
TOTAL	7	100%

Gráfico 22
Conocimientos en la estructura del Estado de Resultados



Análisis e interpretación: El 71% del personal de la Empresa señaló que si poseen conocimientos de la estructura financiera (ingresos y egresos) utilizada en la presentación del Estado de Resultados, mientras que el 29% de las personas restantes indicaron que no poseen los conocimientos necesarios. Este resultado refleja la necesidad de capacitar e instruir al personal en cuanto a la estructura, elaboración y presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la nueva Normativa, para así obtener mayor veracidad y exactitud de los mismos.

Item 23: ¿Se emite el Estado de Situación Financiera en Convertidora Vencore 2000, C. A..?

Cuadro 24 Emisión del Estado de Situación Financiera

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	100%
No	0	0%
TOTAL	7	100%

Gráfica 22
Emisión del Estado de Situación Financiera



Análisis e interpretación: El 100% de las personas que realizaron el cuestionario manifestaron que si se emite el Estado de Situación Financiera en la empresa Convertidora Vencore 2000, C. A., por lo que este resultado constituye una fortaleza para la presente investigación, ya que, la elaboración del mismo representa de forma sintetizada el estatus económico y financiero de la organización y en consecuencia estaría cumpliendo con lo establecido en la NIIF para PYMES en este aspecto en particular.

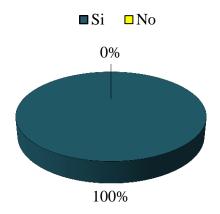
Ítem 24: ¿Se emite el Estado de Resultados en Convertidora Vencore 2000, C. A.?

Cuadro 25: Emisión del Estado de Resultado

	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	
--	-------------	------------	------------	--

Si	7	100%
No	0	0%
TOTAL	7	100%

Gráfico 24
Emisión del Estado de Resultado



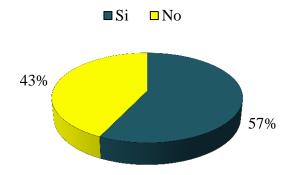
Análisis e interpretación: De las personas a las cuales se les aplicó el cuestionario, el 100% indicó que si se emite el Estado de Resultados en Convertidora Vencore 2000, C. A. Esta gráfica refleja que todo el personal del departamento de Contabilidad y Finanzas tienen acceso a las partidas que conforman el Estado de Resultado, y que además están capacitados para realizar los análisis respectivos porque están involucrados en la elaboración del mismo. En consecuencia, esto representa un aspecto positivo para el proceso de adopción de las NIIF para PYMES en la empresa Convertidora Vencore 2000, C. A.

Ítem 25: ¿Se emite el Estado de Flujo de Efectivo en Convertidora Vencore 2000, C. A?

Cuadro 26 Emisión del Estado de Flujo del Efectivo

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	57%
No	3	43%
TOTAL	7	100%

Gráfico 25
Emisión del Estado de Flujo del Efectivo



Análisis e interpretación: Del presente resultado se observa que el 57% de los encuestados manifestó que si se emite el Estado del Flujo del Efectivo, mientras que el 43% restante expresó no tener conocimiento al respecto. Este resultado demuestra que la alta Gerencia y los Contadores son los únicos encargados de analizar y elaborar el flujo de Caja de la empresa en estudio, por tratarse de partidas altamente confidenciales que no tienen acceso el resto del personal; por consiguiente la secretaria y los auxiliares contables desconocen de la existencia del estado de flujo del efectivo por no estar involucrados directamente en su elaboración.

İtem 26: ¿Se emite el Estado de Cambios en el Patrimonio en Convertidora Vencore 2000, C. A.?

Cuadro 27 Emisión del Estado de Cambios en el Patrimonio

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	57%
No	3	43%
TOTAL	7	100%

Gráfico 26
Emisión del Estado de Cambios en el Patrimonio



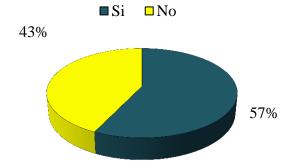
Análisis e interpretación: El 57% de los encuestados manifestó que si emite el Estado de Cambios en el Patrimonio, mientras que el 43% restante expresó lo contrario. Este resultado indica que no todas las personas manejan los Estados Financieros en su totalidad, solamente la alta Gerencia y los Contadores tienen acceso a la información para elaborar el Estado de Cambios en el Patrimonio por tratarse de información referida al Capital Social y a las Utilidades No Distribuidas; de manera que el personal restante desconoce de la existencia de este Estado Financiero.

Ítem 27: ¿Se emiten los Estados Financieros con sus respectivas Notas Explicativas?

Cuadro 28 Emisión de los Estados Financieros con Notas Explicativas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	57%
No	3	43%
TOTAL	7	100%

Gráfico 27
Emisión de los Estados Financieros con Notas Explicativas



Análisis e interpretación: El 57% del personal de la Empresa manifestó que los Estados Financieros se emiten con sus respectivas Notas Explicativas, mientras que el 43% restante expresó que no se emiten los Estados Financieros con sus Notas Explicativas. Este resultado indica que no todas las personas manejan los Estados Financieros, sino la alta Gerencia y los Contadores, por lo que el resto desconoce que los Estados Financieros posean Notas Explicativas en sus diversos rubros, debido a que no tienen acceso a los mismos.

Ítem 28: ¿Los Estados Financieros de la entidad hacen una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para PYMES?

Cuadro 29: Declaración Explicita y sin reservas de NIIF Pymes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	7	100%
TOTAL	7	100%

Fuente: Martínez (2017)

Gráfico 28

Declaración Explicita y sin reservas de NIIF Pymes



Análisis e interpretación: La tendencia es absoluta el 100% del personal de la Empresa manifestó que en los estados financieros no se realiza una declaración explicita, y sin reservas del cumplimiento de las NIIF para PYMES, de conformidad con la sección 1 de las referidas normas se indica que: Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES

efectuará en las notas una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen las NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF, y a lo largo del presente cuestionario se ha recabado suficiente evidencia de no estar bajo tal cumplimiento.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La adopción de NIIF para PYMES requiere en primera instancia encontrar un lenguaje común para que la información financiera signifique lo mismo para todos. El término "lenguaje" debe entenderse no sólo como expresión de conceptos y juicios sino también como contenido. No es sólo un problema de los profesionales del área contable, lo es también para las empresas que presentan su información financiera, para el gobierno, inversores, analistas, trabajadores y usuarios en general, su aplicación requiere experiencia y conocimientos para garantizar la fiabilidad de los resultados a presentar

.

El debido detalle de este lenguaje es favorecido por el uso frecuente, de allí la necesidad de adoptar la norma en toda empresa y específicamente en Convertidora Vencore 2000, C. A. con lo cual además se puedan evitar los errores de juicio.

La adopción de las NIIF para pymes resulta necesaria ya que sirve para armonizar la información, hacerla comparable, uniforme, transparente, confiable, dentro de la misma entidad a lo largo de diversos periodos económicos, así como también con otras organizaciones dedicadas a la misma actividad, y con ello los beneficios asociados de crear condiciones propicias para el crecimiento de las empresas facilitando el acceso a mercados de capitales internacionales.

No obstante también existen elementos que dificultan la adopción de las NIIF, tal como algunos cambios estructurales en materia de valoración de inventario, uso frecuente de valor de mercado, reconocimiento de cuentas contables, impuestos diferidos, cálculos de valor recuperable y en general la aplicación de la normas resulta costosa a corto plazo y su mantenimiento requiere actualización permanente lo cual puede generar como riesgo colateral dificultades prácticas, divulgaciones hasta ahora poco usuales y a veces consideradas "privadas", divulgaciones técnicas de transacciones, obligaciones y compromisos, segmentos de negocios, riesgos, instrumentos financieros, combinaciones de negocios, etc. Y en algunos casos ajustes significativos con efecto en el patrimonio neto y sus resultados.

La globalización de la economía ha traído consigo una serie de cambios haciendo evidente la necesidad de ser vanguardista lo cual requiere calificación y efectivo manejo de información que permitan participar en un mercado altamente competitivo, para alcanzar los objetivos y metas, en este sentido representa una importante herramienta de corte financiero la referida adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.

En este orden de ideas en Venezuela la Federación de Colegios de Contadores Públicos, decidió adoptar las Normas emanadas por el consejo del IASB, con la finalidad de que las mismas rijan en el futuro las actividades económicas, de que sean acordes perfectos de los enunciados internacionales, promoviendo así la armonización de la Información Contable y la integración de los mercados comerciales. En este sentido, es importante resaltar que los miembros que integran el IASB, consideran que la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, tendrá un efecto de importancia a través de los años, mejorando la calidad y consistencia de los Estados Financieros, obteniéndose mayor comparabilidad y absoluta fiabilidad.

Debido a que las normas involucran cierto grado de dificultad, requiriendo nivel especializado de conocimiento, e incluso una profunda disposición al cambio, en virtud de que traen consigo novedosos elementos teóricos prácticos, dentro de los que se ubican el reconocimiento inicial, y el posterior de los activos, valor razonable, propiedad a partir del riesgo, provisiones como pasivos, entre otros elementos y conceptos que no eran aplicados, ni considerados en el tratamiento contable de los datos financieros. Igualmente las notas son ampliamente revelatorias por exigencia expresa de la norma, lo cual es contrario a la costumbre tradicional del ejercicio profesional, lo cual traduce que no es solo la empresa en estudio quien manifiesta esta resistencia a la adopción de la norma, sino que es una conducta reincidente del gremio en general, a pesar de los esfuerzos que adelanta la Federación de Colegios de Contadores Públicos.

Al analizar el grado de conocimiento y aplicación de las normas en la preparación y presentación de Estados Financieros con el fin de optimizar la razonabilidad de sus cifras en la empresa objeto de estudio, se determinó

que los contadores poseen bajo conocimiento de las NIIF para PYMES, debido a la poca preparación técnica recibida, desde las universidades, adicional tampoco se ha promovido la actualización profesional por parte de la empresa, preocupación por parte de la investigadora a través de la observación directa, que en la empresa Convertidora Vencore 2000, C. A. los egresados de mayor edad se resisten a la formación que conlleva este nuevo paradigma, los profesionales de reciente data no tienen suficiente experticia, y el gremio recién ha iniciado una campaña de preparación y difusión de temas vinculados, con altos costos en tiempos de incertidumbre y crisis en Venezuela.

En tal sentido y a través del análisis efectuado durante esta investigación se pudo constatar que la Empresa Convertidora Vencore 2000, C. A. utiliza prácticas contables en función a los PCGA actualmente derogados, de manera que no da tratamiento ni presenta su información financiera de acuerdo a los lineamientos plasmados en las VEN-NIIF PYMES; aunado a esto, su nivel de adaptación a las mismas es limitado, debido a que los empleados adolecen de las competencias requeridas para la aplicación de la nueva normativa, a pesar que la Federación de Colegios de Contadores Públicos enunció como fecha de adopción para las entidades calificadas como PYMES los ejercicios económicos iniciados a partir del 01 de Enero de 2011, estando permitida su aplicación anticipada en el ejercicio inmediato anterior; la empresa no se acogió a estos lineamientos lo cual demuestra su resistencia al cambio. No obstante, y como ya se ha mencionado, dicho proceso ocasiona diversas modificaciones. principalmente procedimientos utilizados para la presentación de estados financieros y las políticas contables de la empresa, lo cual representa un proyecto ambicioso.

En este orden de ideas conclusivas, para realizar el proceso de transición en la Empresa Convertidora Vencore 2000, C.A. resulta indispensable que el personal que labora en el Departamento de Contabilidad y Finanzas tenga conocimiento acerca de los Boletines de Aplicación VEN-NIF (BA-VEN-NIF) emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos, además de la Sección 35 de las NIIF para PYMES "Transición a la NIIF para las PYMES".

De lo anteriormente señalado se comprende, que la NIIF para PYMES presenta en su sección 35 los procedimientos contables que sigue una entidad que adopta por primera vez dicha normativa, independientemente de su marco contable anterior; así como también se explican los casos para las PYMES de aplicación retroactiva de acuerdo con la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables. Ahora bien, los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF, deberán contener una declaración, explícita y sin reservas, del cumplimiento de las NIIF para las PYMES, si y solo si son cabal y totalmente puestas en marcha.

Basándose en lo anterior, se reflexiona en este análisis, los procedimientos para preparar los estados financieros (excepto lo previsto en la adopción por primera vez, la utilización de exenciones o la impracticabilidad de la re-expresión de su situación financiera) la entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado), reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES; así como no reconocer partidas como

activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento; además de reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y su aplicación al medir todos los activos y pasivos reconocidos. Del mismo modo, una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

A su vez, la entidad deberá incluir en los primeros estados financieros:

- ✓ Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- ✓ Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas, La fecha de transición a esta NIIF y el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- ✓ Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

Por otro lado se encuentran los Boletines de Aplicación VEN-NIF aprobado por la FCCPV previa revisión e interpretación de cada una, conformando un total de ocho (8) boletines vigentes de las cuales se presenta a continuación un breve resumen de las mismas, debidamente mencionados en el capítulo dos de la presente investigación.

También se determina para la empresa que la elaboración y presentación de los estados financieros bajo NIIF para las PYMES denotan un sin número de elementos de gran importancia, que van desde lo sencillo a lo completo, donde se debe asegurarse que la información financiera presentada sea razonablemente, es decir que reflejen la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Por lo anterior es necesario que una entidad realice en sus notas una declaración, explícita y sin reservas, para dicho cumplimiento. Además de lo mencionado anteriormente la empresa deberá considerar:

- ✓ Frecuencia de la información: Se debe tener establecido un periodo contable sobre el que se informa y se realizan los estados financieros, de realizar algún cambio el periodo, a uno superior o inferior al año deberá revelar el hecho y la razón de dicho cambio.
- ✓ Uniformidad en la presentación: La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo debe mantenerse al menos que haya un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad y se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación, de ser de esta manera la empresa deberá

reclasificará los importes comparativos si son practicables y la misma de ambas forma se debe revelar.

- ✓ Importancia relativa y agrupación de datos: Se Presentará por separado cada clase significativa de partidas similares, ya que dependiendo a que significativas sean estas pueden influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.
- Conjunto completo de estados financieros: La entidad deberá incluir como estados financieros: un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa; un estado de resultados y estado de resultado integral; un estado de cambios en el patrimonio; un estado de flujos de efectivo y notas revelatorias, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los cinco estados financieros deben ser para el periodo sobre el que se informa y con el mismo nivel de importancia. Es importante destacar que si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio.
- ✓ Identificación de los estados financieros: La entidad al momento de presentar sus estados financieros debería identificar cada uno de estos con información que ayudará con la comprensión de la información presentada, se pueden mencionar: el nombre de la entidad, la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros; la moneda de presentación; el grado de redondeo,

si lo hay. Adicionalmente a esto en las notas se debe revelar: el domicilio, forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social; una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

El manejo de toda esta información permite el desarrollo cognitivo inicial para la consecuente experticia que requiere la aplicación de NIIF PYMES, y los beneficios asociados a una realidad evidente e ineludible.

Recomendaciones

En relación a los criterios y conclusiones planteadas, se recomienda a los organismos encargados de regular las normas contables en el país, que se aboquen exhaustivamente a la difusión de la información contable contenida en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, permitiendo de esta manera que la información llegue a todas y cada una de las personas relacionadas con el área contable y administrativa de las empresas tanto públicas como privadas.

A la Universidad de Carabobo considerar en la carrera de Contaduría Pública la inclusión de las Normas Internacionales de Información Financiera en el pensum de estudios, como materia obligatoria y no como una materia electiva. Para ello se propone una reunión de consenso interdepartamental, en el que todos los departamentos de la carrera de Contaduría Pública incluyan una actualización normativa de las guías y parámetros de información financiera, de la mano con el Gremio de Contadores Públicos y la Federación de Colegios de Contadores Públicos.

A los Gerentes, Contadores y encargados de la Dirección de la Empresa "Convertidora Vencore 2000, C. A." se les sugiere, buscar alternativas de asesoramiento y capacitación que les facilite estar informados sobre las VEN-NIIF PYMES acerca de los parámetros contables a seguir; asimismo involucrar, motivar e incentivar al personal del Departamento de Contabilidad y Finanzas en el proceso de adopción, y a su vez procurar su preparación con respecto a la normativa vigente, de manera que pueda facilitar la adecuada presentación de los Estados Financieros de la empresa en estudio.

Por su parte la entidad debe procurar en lo posible migrar del marco contable PCGA a las VEN-NIIF PYMES con el objetivo principal de proporcionar la razonabilidad y fiabilidad establecida en las Normas, es decir, información veraz, transparente, comprensible y comparable para inversionistas, proveedores, bancos y otras instituciones financieras, promoviendo una elevada participación en el mercado mundial si así es lo deseado, permitiendo a su vez contar con lineamientos que contribuyen a la elaboración de políticas contables para el adecuado registro de cada uno de los elementos integrantes de los Estados Financieros, utilizando como guía las bases de valuación, medición y presentación desarrolladas en cada una de las secciones de las NIIF para las PYMES.

Partiendo de lo anterior, se les recomienda elaborar de manera técnica la propuesta de Lineamientos Contables para la adopción y elaboración de sus registros de acuerdo con la Normativa presentada por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela que rige actualmente a las Pequeñas y Medianas Entidades (VEN-NIIF PYMES) a fin de unificar la

Información Financiera producto de la globalización y el aumento del Intercambio Comercial a nivel Mundial.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arias, F. (2006). El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica (5ta edición). Caracas Episteme, C. A.
- Arrechedera, M., Herrera A., Giardini N., Lares, L., (2012). **Transición DPC a VEN-NIIF-PYME.** 1ra Edición. Aragua Venezuela. Graphirama, C.A.
- Ary, D. y otros (1992): **Introducción a la Investigación pedagógica**. Editorial. Mc Graw Hill. México.
- Balestrini, M. (2002). **Como se Elabora el Proyecto de Investigación.** 1ra Edición. Caracas. BL Consultores Asociados.
- Barral R., A. (2009). **Documento de Orientación Técnica N° 005.**Colombia.
- Bavaresco, A. (2007) Proceso metodológico en la investigación (Cómo hacer un Diseño de Investigación). Maracaibo, Venezuela: Editorial de la Universidad del Zulia.
- Boletín de Aplicación de los VEN-NIF Número Cero, Versión Cinco. (2011). Comité permanente de Principios de Contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

- Boletín de Aplicación de los VEN-NIF Número Seis, Versión Uno. (2015).

 Comité permanente de Principios de Contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.
- Boletín de Aplicación de los VEN-NIF Número Ocho, Versión Seis. (2011). Comité permanente de Principios de Contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.
- Calderon J. (2012,) Las empresas, las universidades y los profesionales de la contaduría de cara a la armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia. Consulta on line realizada el 19 de Junio 2016, disponible en dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4776943.pdf
- Calvopiña R. Mónica C., Impacto de Normas Internacionales de Información Financiera en las PYMES Ecuatorianas (2013). Trabajo de Grado de Maestría en Dirección de Empresas. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Cartaya V. Lisyaira C., Analisis del Grado de Conocimiento y Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Presentación de Estados Financiero en el Sector Inmobiliario en Venezuela (2011). Trabajo de Grado de Maestría en Contaduría Mención Auditoria. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto Estado Lara, Venezuela.
- Catacora, C. F., (2009). **Sistemas y Procedimientos Contables.** 2da Edición. RED Contable.
- Código de Comercio (1955) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 475. Diciembre 21, 1955. Caracas.

- Código Orgánico Tributario (2014) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.608. Febrero 25, 2015. Caracas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) **Gaceta Oficial** de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908, Extraordinaria. Febrero 19, 2009. Caracas.
- Hernández, F. Fernández, R., y Baptistas, M. (2008). El Proceso de Investigación. (7a. ed.). México: Mc Graw Hill.
- Hurtado de Barrera, J. (2000). **Metodología de la Investigación Holística** (3ª. Ed.). Editorial SYPAL. Caracas Venezuela.
- Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1975). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 30.617. Febrero 6,1975. Caracas.
- Ley de Impuesto sobre la Renta (2015) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.608.** Febrero 25, 2015. Caracas.
- Lucumi M. y Pérez V., Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en una empresa colombiana: Lecciones aprendidas (2011). Trabajo de Grado de Maestría en administración con énfasis en Finanzas. Universidad ICESI, Santiago de Cali, Colombia.
- Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) (2009). IASB for SMEs London.
- Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1) (2006). IASB for SMEs London.

- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) (2015). IASB for SMEs London.
- Ojeda, Gustavo, Fundamentos Conceptuales y para la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Sistema Contable-Administrativo de las PYMES en Venezuela (2015). Trabajo de Grado de Maestría en Ciencias Contables. Universidad de Carabobo, Núcleo la Morita, Estado Aragua. Venezuela.
- Orquera, A, Análisis de Normas Internacionales de Información Financiera (2011). Trabajo de Grado de Maestría en Tributación. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Ortiz, N. (2015) Normas Internacionales de Información Financiera.

 [Documento en línea] Disponible http://www.iesa.edu.ve/inicio/2013-junio-21/1350=normas-internacionales-de-informacion-financiera.

 [Consulta: 2016, Febrero 16]
- Pérez, P. J. (2008) **Qué significa Lineamiento**. [Documento en línea] Disponible http://definicion.de/lineamiento/. [Consulta: 2017, Febrero 13]
- Rodríguez, J. (2009) Adopción por primera vez de las NIIF. Un análisis teórico de la norma. [Documento en línea] Disponible:
- http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31140/1/articulo7.pdf [Consulta: 2016, Febrero 27]
- Ruiz, Carlos., (2012) ¿Tributación un problema? (Consulta realizada on.line el día 20 de Marzo 2015) disponible en: http://www.tributaria.org/cit/15-informacion-financiera/niif-pyme/46-pcga-ven-nif-vs-pcga-dpc

- Sabino, C., (2009). **El Proceso de Investigación.** (7a. ed.). Editorial Panapo. Caracas Venezuela.
- Salazar Baquero, Édgar Emilio (2013). **Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá.** Cuadernos de Contabilidad, 14 (35), 395-414.
- Sampieri, R. (2010). **Métodos y Procedimientos para una Investigación**. 4ta Edición. Montevideo- Uruguay. Editorial Heliasta.
- Tamayo, M. (2007). **Diccionario de la Investigación Científica**. 2da edición. Mexico Limusa.
- Universidad de Carabobo. (S-F) Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Investigación. Bárbula-Valencia.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, (2012). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales.** Caracas. Fedupel.
- Villafranca (2002). **Metodología de la Investigación** Bogotá-Colombia. Editorial McGraw Hill. Interamericana
 - Wikipedia., Encicopedia virtual, *Pequeña y Mediana empresa*, [Consulta realizada on line el día 23 de Junio de 2016] disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Peque%C3%B1a_y_mediana_empresa

ANEXO 1 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS (CUESTIONARIO)



UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DIRECCION DE POSTGRADO MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES CAMPUS LA MORITA



LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), EN LA EMPRESA CONVERTIDORA VENCORE 2000, C.A.

Autora:

Esp. Martínez Greymer

La Morita, Mayo 2017.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES



Fecha:		
Hora:		
Nombre del Entrevistado:		

CAMPUS LA MORITA

Me dirijo a usted con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para responder el presente cuestionario, que será utilizado en una investigación titulada; LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), EN LA EMPRESA CONVERTIDORA VENCORE 2000, C.A.. para obtener el grado de Magister En Ciencias Contables.

Esta investigación es con fines académicos y los datos suministrados serán utilizados confidencialmente, la investigación cuenta con el aval de la Dirección de Estudios para Graduados de la Facultad de Ciencias Economías y Sociales, bajo la supervisión de un tutor adscrito al programa de Maestría en Ciencias Contables.

Instrucciones para en llenado:

- 1. Por favor lea cuidadosamente cada interrogante.
- 2. Marque con una "X" la respuesta que considere adecuada a cada interrogante.
- 3. Si tiene duda en cuanto a las preguntas infórmele al encuestador.

Atentamente,

Esp Greymer Martinez Aspirante al Grado de Magister En Ciencias Contables

CUESTIONARIO

ITEM	INTERROGANTE	SI	NO
1.	¿Las Normas Internaciones de Información Financiera tienen una versión para PYMES?		
2.	¿Tiene conocimiento de los Boletines de Aplicación emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos?		
3.	¿Convertidora Vencore 2000, C.A. cotiza en mercado de capitales?	İ	
4.	¿Convertidora Vencore 2000, C.A. se clasifica como una PYMES para efectos de presentación de la Información Financiera?		
5.	¿Conoce los lineamientos de presentación de la información financiera cuando la entidad se clasifica como PYMES?		
6.	¿Tiene alguna noción de que la Federación de Colegios de Contadores Públicos decidió adoptar las NIIF emanadas por el consejo de IASB?		
7.	¿Ha leído usted el Boletín de Aplicación VEN-NIF 0 "Acuerdo para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera"?		
8.	¿Conoce las excepciones aplicables cuando se realiza la adopción de las NIIF para PYMES en los Estados Financieros?		
9.	¿Conoce cuáles serían los Ajustes requeridos en los Estados Financieros de acuerdo con la Sección 35 de las NIIF para PYMES?		
10.	¿Estaría dispuesto a seguir los procedimientos adecuados para el proceso de adopción de las NIIF para PYMES?		
11.	¿Conoce las variaciones en los procedimientos acerca del proceso de adopción VEN-NIF-PYMES a nivel de Estados Financieros?		
12.	¿Usted considera que existe la capacitación adecuada para realizar la transición a Normas Internacionales de Información Financiera?		
13.	¿Se ha instruido al personal respecto a la elaboración de los Estados Financieros bajo las VEN-NIF PYMES?		
14.	¿La empresa ha suministrado Cursos, Charlas o Talleres que lo capaciten para realizar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES?		
15.	¿Se encuentran definidas las funciones en el Departamento de Contabilidad en cuanto a la presentación de la información financiera?		
16.	¿La gerencia emite los Estados Financieros bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?		
17.	¿La Empresa cuenta con un Sistema Contable - Administrativo para la elaboración de sus Estados Financieros?		

	De poseer la Empresa un Sistema Contable y Administrativo: ¿Usted	
18.	sabe manejar las cuentas para la elaboración de los Estados	
	Financieros?	
19.	¿Los Estados Financieros que la Gerencia emite son actualizados por	
	efecto de la Inflación?	
20.	¿Cree ud que existe comparabilidad en la Emisión de los Estados	
	Financieros?	
21.	¿Existe dentro del plan de cuentas contables De la empresa, alguna	
21.	partida llamada "Deterioro de Valor de Activos"?	
22.	¿Tiene conocimiento de la Estructura financiera (ingresos y egresos)	
22.	utilizada en la presentación del Estado de Resultados?	
23.	¿Se emite el Estado de Situación Financiera en Convertidora Vencore	
23.	2000, C.A?	
24.	¿Se emite el Estado de Resultados en Convertidora Vencore 2000,	
24.	C.A?	
25.	¿Se emite el Estado de Flujo de Efectivo en Convertidora Vencore	
25.	2000,C.A.?	
26.	¿Se emite el Estado de Cambios en el Patrimonio Convertidora	
∠6.	Vencore 2000,, C.A?	
27.	¿Se emiten los Estados Financieros con sus respectivas Notas	
21.	Explicativas?	
28.	¿Los Estados Financieros de la entidad hacen una declaración	
20.	explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para PYMES?	

ANEXO 2 INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Definición de los criterios a través de los cuales el experto podrá validar los ítems

Congruencia: Relación directa que existe entre el ítem y el objetivo de la investigación

Claridad en la redacción: Forma coherente, precisa y comprensible en que está escrito el ítem, evitando ambigüedad con relación a lo que se desea expresar.

Pertinencia: Cuando se diseñan los ítems se deben evitar aquellos donde la pregunta no posea pertinencia en cuanto a la investigación.

Alternativas	Ponderación
Excelente	4
Bueno	3
Regular	2
Deficiente	1

PLANILLA DE VALIDACIÓN

	Escala de Estimación												
Ítems	Cı	Congruencia Claridad							P	Pertinencia			Observaciones
	4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1	
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
Apellida(s) Nambres(s)					Cedula de Identida			idad: Fecha: Firma:					
Evaluado por: Profesión:						C	largo	:		Teléfono:			

ANEXO 3 CARTAS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES AREA DE POSTGRADO MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES CAMPUS LA MORITA



CARTA DE VALIDACIÓN

Yo, <u>Dayana Sierra</u>	Experto								
	, hago constar mediante la presente								
que he revisado y aprobado el	instrumento de recolección de datos,								
"Cuestionario" desde el punto de vis	sta de Contenido, diseñado por la Esp.								
Greymer Martínez Cédula de Identida	ad V-12.568.404, que será aplicado a la								
muestra seleccionada en la investiga	ción del Trabajo de Grado titulado:								
LA ADOPCIÓN DE LAS N	NORMAS INTERNACIONALES DE								
INFORMACIÓN FINANCIERA F	PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS								
ENTIDADES (NIIF PARA PYMES),	, EN LA EMPRESA CONVERTIDORA								
VENCORE 2000, C.A.									
Constancia que se expide en Mara	acay, a los 27 días del mes de								
Marzo del año 2017									
del allo 2017									
$\Omega \Lambda \Lambda$									
Firma									
c.i <i>15</i> .489.985									



UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES AREA DE POSTGRADO MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES CAMPUS LA MORITA



CARTA DE VALIDACIÓN

Yo, Eliama Dreve F. Beni	Experto					
en, hago constar mediante	e la presente					
que he revisado y aprobado el instrumento de recolecció	n de datos,					
"Cuestionario" desde el punto de vista de Contenido, diseñado						
Greymer Martínez Cédula de Identidad V-12.568.404, que será						
muestra seleccionada en la investigación del Trabajo de Grado f						
LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIO						
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y	MEDIANAS					
ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), EN LA EMPRESA CON						
VENCORE 2000, C.A.						
Constancia que se expide en Maracay, a los 27 días del mes de Maracay del año 2017						
Filma Filma						



UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES AREA DE POSTGRADO MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES CAMPUS LA MORITA



CARTA DE VALIDACIÓN

B. Moura: Experts)							
Yo, Berenice Blanco. Experto en McTodologio , hago constar mediante la presente	_							
que he revisado y aprobado el instrumento de recolección de datos	۶,							
"Cuestionario" desde el punto de vista de Contenido, diseñado por la Esp	٥.							
Greymer Martínez Cédula de Identidad V-12.568.404, que será aplicado a I	а							
muestra seleccionada en la investigación del Trabajo de Grado titulado:								
TO LAC NORMAS INTERNACIONALES D	E							
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANA	S							
INFORMACION FINANCIERA FARA FEMBRESA CONVERTIDOR	RA							
ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), EN LA EMPRESA CONVERTIDOR								
VENCORE 2000, C.A.								
Constancia que se expide en Maracay, a los días del mes	de							
Marzo del año 2017								
la Court.								
Firma								
C.I4368061-								